



Universidad Nacional
Federico Villarreal

Vicerrectorado de
INVESTIGACIÓN

ESCUELA UNIVERSITARIA DE POSGRADO

**“PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ORGANIZACIONES JUVENILES EN LA
FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LIMA
METROPOLITANA”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**

AUTOR:

YONY YASMANY CONDORI MORALES

ASESOR:

DR. EDWARD ESPINOZA HERRERA

JURADO:

DR. GUSTAVO MOISES MEJÍA VELASQUEZ

DRA. LUZ AUREA SÁENZ ARANA

DR. LUIS HERNANDO BEGAZO DE BEDOYA

LIMA - PERÚ

2020

Dedico esta tesis a mi familia:

A mis padres, quienes son mi principal inspiración para seguir avanzando y lograr los objetivos.

A mis hermanas y hermano, por su motivación y reto que nos proponemos.

A mis tíos por el apoyo incondicional.

A mis amigas y amigos.

AGRADECIMIENTO:

A los doctores y maestros de la Escuela de Posgrado de la UNFV que impartieron sus enseñanzas y orientaciones en mi estudio.

A los jóvenes y sus organizaciones quienes colaboraron con su participación en la investigación, con quienes comparto la idea de seguir construyendo un país más democrático e inclusivo, que promueva el empoderamiento de la juventud.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	2
1.2 Descripción del problema.....	3
1.3 Formulación del problema	7
1.3.1 Problema general	7
1.3.2 Problema Específicos.....	7
1.4 Antecedentes	7
1.4.1 Antecedentes Nacionales	7
1.4.2 Antecedentes Internacionales.....	13
1.5 Justificación de la investigación.....	17
1.5.1 Justificación	17
1.5.2 Importancia de la investigación.....	18
1.6 Limitaciones de la investigación	20
1.7 Objetivos.....	20
1.7.1 Objetivo General	20
1.7.2 Objetivos específicos	21
1.8 Hipótesis	21
1.8.1 Hipótesis General.....	21
1.8.2 Hipótesis Específicas	21
II. MARCO TEÓRICO	22
2.1 Marco conceptual.....	22
2.2 Bases teóricas.....	24
2.2.1 La democracia.....	24
2.2.2 Democracia representativa.....	26
2.2.3 Democracia participativa	27
2.2.4 Participación	30
2.2.5 Tipos de participación	32
2.2.6 Variable: Participación ciudadana de organizaciones juveniles.....	33
2.2.7 Variable: presupuesto participativo de los gobiernos locales	39
2.3 Aspectos de responsabilidad social	44
III. MÉTODO	44
3.1 Tipo de investigación	44
3.2 Población y muestra	45
3.2.1 Población	45

3.2.2 Muestra	45
3.3 Operacionalización de Variables	46
3.4 Instrumentos.....	47
3.4.1 Validación de los Instrumentos por juicio de Expertos.....	47
3.4.2 Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos	49
3.5 Procedimientos.....	51
3.6 Análisis de Datos	51
IV. RESULTADOS	52
4.1 Resultados de la variable: Participación ciudadana de organizaciones juveniles.....	52
4.1.1 Dimensión: Niveles de participación.....	54
4.1.2 Dimensión: Instancias de Participación.....	62
4.2 Resultados de la variable: Presupuesto participativo.....	69
4.2.1 Dimensión: Políticas Municipales	69
4.2.2 Dimensión: Mecanismos de Planificación y participación	76
4.3 Prueba de normalidad.....	86
4.4 Prueba de Hipótesis.....	88
4.4.1 Prueba de la hipótesis general	88
4.4.2 Prueba de hipótesis específicas	88
V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	90
VI. CONCLUSIONES	98
VII. RECOMENDACIONES.....	100
VIII. REFERENCIAS.....	102
IX. ANEXOS.....	105
ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	105
ANEXO 02. ENCUESTA.....	106
ANEXO 03: JUICIO DE EXPERTOS.....	109

Índice de tablas

Tabla 1 Operacionalización de la variable	46
Tabla 2 Juicio de expertos.....	48
Tabla 3 Validez del Instrumento por expertos	49
Tabla 4 Resumen de procesamiento de datos	49
Tabla 5 Estadística de fiabilidad de la Variable Participación Ciudadana.....	50
Tabla 6 Resumen de procesamiento de casos	50
Tabla 7 Estadística de fiabilidad de la Variable Presupuesto Participativo	50
Tabla 8 ¿Las organizaciones juveniles participan en la formulación del presupuesto participativo?	52
Tabla 9 ¿Su organización juvenil, participa en la formulación del presupuesto participativo?	53
Tabla 10 Su organización juvenil tiene iniciativas en la elaboración de proyectos, participa con los adultos como aliados en el presupuesto participativo	54
Tabla 11 Su organización juvenil tiene iniciativa en la elaboración de proyectos, en ocasiones participa con los adultos como aliados, en el presupuesto participativo.....	55
Tabla 12 Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos por invitación de los adultos como asociados en el Presupuesto participativo.....	56
Tabla 13 Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, para ofrecer consejos, sugerencias en el Presupuesto Participativo	57
Tabla 14 Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, realizando tareas de apoyo, en el Presupuesto participativo.....	58
Tabla 15 Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, pero sus decisiones tienen poca influencia para ser considerados en el presupuesto participativo	59

Tabla 16 Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como grupo desfavorecido a fin de ser reconocidos y ser considerados en el presupuesto participativo	60
Tabla 17 Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como apoyo para conseguir otras metas de los adultos en el presupuesto participativo	61
Tabla 18 Las organizaciones juveniles participan en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes	62
Tabla 19 Su organización juvenil participa en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes.....	63
Tabla 20 En las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, incluyen la participación real de las organizaciones juveniles	64
Tabla 21 En las mesas de trabajo, desarrollan las necesidades de los jóvenes y las organizaciones juveniles	65
Tabla 22 Su organización juvenil participa en los Consejos consultivos dirigido a jóvenes	66
Tabla 23 Los consejos consultivos permiten la participación real de las organizaciones juveniles	67
Tabla 24 Los consejos consultivos dirigido a organizaciones juveniles desarrollan las necesidades de los jóvenes.....	68
Tabla 25 Las ordenanzas municipales dirigidos a los jóvenes u organizaciones juveniles se está cumpliendo de acuerdo a su finalidad.....	69
Tabla 26 Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, contribuyen a que les reconozca para participar en espacios públicos a jóvenes y organizaciones juveniles	70
Tabla 27 Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles	71
Tabla 28 A través de una ordenanza municipal que establece la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, lograra una mayor participación activa	72

Tabla 29 Su organización juvenil participa de los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles	73
Tabla 30 Los programas municipales dirigido a jóvenes y organizaciones juveniles cumplen con su finalidad durante su desarrollo	74
Tabla 31 Los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, posibilita a que participen en el proceso del presupuesto participativo.....	75
Tabla 32 Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para promover la participación de las organizaciones juveniles en los procesos del presupuesto participativo	76
Tabla 33 Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en el presupuesto participativo	77
Tabla 34 Durante la convocatoria se incluyen a los jóvenes y sus organizaciones juveniles a participar en el presupuesto participativo	78
Tabla 35 Los medios de difusión utilizados para promover el Presupuesto Participativo, también está dirigido a las organizaciones juveniles para una convocatoria eficiente que participen en el presupuesto participativo	79
Tabla 36 Las formas de difusión que se utiliza para convocar al proceso del Presupuesto Participativo son suficientes para que las Organizaciones Juveniles se puedan involucrar y participar	80
Tabla 37 Existe una asignación equitativa de los recursos financieros a las organizaciones que participan en el proceso del presupuesto participativo	81
Tabla 38 Existe una asignación exclusiva de los recursos financieros para el proceso del presupuesto participativo para las organizaciones juveniles y/o jóvenes	82
Tabla 39 Los mecanismos que utiliza la municipalidad para asegurar la participación de la	

ciudadanía son los adecuados	83
Tabla 40 Los mecanismos utilizados de la municipalidad para asegurar la participación de las organizaciones juveniles son adecuados	84
Tabla 41 Hipotesis General.....	88
Tabla 42 Hipotesis Especifica.....	89
Tabla 43 Hipotesis Especifica.....	89

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Las organizaciones juveniles participan en la formulación del presupuesto participativo?.....	53
Figura 2. ¿Su organización juvenil, participa en la formulación del presupuesto participativo?..	54
Figura 3. Su organización juvenil tiene iniciativas en la elaboración de proyectos, participa con los adultos como aliados en el presupuesto participativo	55
Figura 4. Su organización juvenil tiene iniciativa en la elaboración de proyectos, en ocasiones participa con los adultos como aliados, en el presupuesto participativo	56
Figura 5. Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos por invitación de los adultos como asociados en el Presupuesto participativo.....	57
Figura 6. Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, para ofrecer consejos, sugerencias en el Presupuesto Participativo	58
Figura 7. Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, realizando tareas de apoyo, en el Presupuesto participativo.....	59
Figura 8. Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, pero sus decisiones tienen poca influencia para ser considerados en el presupuesto participativo	60
Figura 9. Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como grupo desfavorecido a fin de ser reconocidos y ser considerados en el presupuesto participativo	61
Figura 10. Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como apoyo para conseguir otras metas de los adultos en el presupuesto participativo	62
Figura 11. Las organizaciones juveniles participan en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes...	63
Figura 12. Su organización juvenil participa en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes	64
Figura 13. En las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, incluyen la participación real de las	

organizaciones juveniles	65
Figura 14. En las mesas de trabajo, desarrollan las necesidades de los jóvenes y las organizaciones juveniles	66
Figura 15. Su organización juvenil participa en los Consejos consultivos dirigido a jóvenes.....	67
Figura 16. Los consejos consultivos permiten la participación real de las organizaciones juveniles	68
Figura 17. Los consejos consultivos dirigido a organizaciones juveniles desarrollan las necesidades de los jóvenes.....	69
Figura 18. Las ordenanzas municipales dirigidos a los jóvenes u organizaciones juveniles se está cumpliendo de acuerdo a su finalidad.....	70
Figura 19. Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, contribuyen a que les reconozca para participar en espacios públicos a jóvenes y organizaciones juveniles	71
Figura 20. Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles.....	72
Figura 21. A través de una ordenanza municipal que establece la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, lograra una mayor participación activa	73
Figura 22. Su organización juvenil participa de los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles	74
Figura 23. Los programas municipales dirigido a jóvenes y organizaciones juveniles cumplen con su finalidad durante su desarrollo	75
Figura 24. Los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, posibilita a que participen en el proceso del presupuesto participativo.....	76

Figura 25. Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para promover la participación de las organizaciones juveniles en los procesos del presupuesto participativo	77
Figura 26. Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en el presupuesto participativo.....	78
Figura 27. Durante la convocatoria se incluyen a los jóvenes y sus organizaciones juveniles a participar en el presupuesto participativo	79
Figura 28. Los medios de difusión utilizados para promover el Presupuesto Participativo, también está dirigido a las organizaciones juveniles para una convocatoria eficiente que participen en el presupuesto participativo	80
Figura 29. Las formas de difusión que se utiliza para convocar al proceso del Presupuesto Participativo son suficientes para que las Organizaciones Juveniles se puedan involucrar y participar	81
Figura 30. Existe una asignación equitativa de los recursos financieros a las organizaciones que participan en el proceso del presupuesto participativo.....	82
Figura 31. Existe una asignación exclusiva de los recursos financieros para el proceso del presupuesto participativo para las organizaciones juveniles y/o jóvenes.....	83
Figura 32. Los mecanismos que utiliza la municipalidad para asegurar la participación de la ciudadanía son los adecuados	84
Figura 33. Los mecanismos utilizados de la municipalidad para asegurar la participación de las organizaciones juveniles son adecuados	85
Figura 34. Dimensión: Niveles de participación.....	86
Figura 35. Dimensión: Instancias de participación.....	86
Figura 36. Dimensión Mecanismos de Planificación y Participación.....	87

Figura 37. Dimensión: Políticas Municipales..... 87

RESÚMEN

El presente trabajo de investigación titulada “Participación ciudadana de organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana”, como objetivo principal fue determinar si la participación ciudadana de organizaciones juveniles se relaciona con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana. Para ello se investigó con enfoque cuantitativo, de tipo aplicada, de carácter descriptivo – correlacional, la muestra estuvo compuesta por 55 jóvenes, representantes de organizaciones juveniles, a quienes se les aplicó la encuesta con la finalidad de obtener la información pertinente. Para el procesamiento de los datos se utilizó el programa estadístico SPSS Versión 25, obteniendo los siguientes resultados:

La hipótesis general de investigación fue, la participación ciudadana de organizaciones juveniles se relaciona positivamente con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana, como resultado se obtuvo, una **Correlación de Pearson** = ,597 Correlación positiva media ($P = ,000 < .05$). Así mismo respecto a la hipótesis específica 1; existe relación significativa entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana, como resultado se obtuvo, una **Correlación de Pearson** = .486 el cual representa una **Correlación positiva** ($P = ,000 < .05$). y finalmente, con la hipótesis específica 2; existe relación significativa entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana, se obtuvo como resultado una **Correlación de Pearson** = .732 el cual representa una **Correlación positiva significativa** ($P = ,000 < .05$).

PALABRAS CLAVE: Participación ciudadana, organizaciones juveniles, presupuesto participativo, instancias, Lima Metropolitana.

ABSTRACT

The present research work entitled “Citizen participation of youth organizations in the formulation of the participatory budget in Metropolitan Lima”, as the main objective was to determine whether the citizen participation of youth organizations is related to the formulation of the participatory budget of Metropolitan Lima. For this purpose, the sample was made up of 55 young people, representatives of youth organizations, to whom the survey was applied in order to obtain the pertinent information. The statistical program SPSS Version 25 was used to process the data, obtaining the following results:

The general research hypothesis was; Citizen participation of youth organizations is positively related to the formulation of the participatory budget in Metropolitan Lima, as a result was obtained, a Pearson Correlation = .597 Average positive correlation ($P = .000 < .05$). Also, with respect to the specific hypothesis 1; There is a significant relationship between the levels of participation of youth organizations with the planning mechanisms and participation in the participatory budget of Metropolitan Lima, as a result was obtained, a Pearson Correlation = .486 which represents a positive Correlation ($P = .000 < .05$). and finally, with the specific hypothesis 2; There is a significant relationship between the instances of participation for youth organizations with municipal youth policies in Metropolitan Lima, a Pearson Correlation = .732 was obtained, which represents a significant positive Correlation ($P = .000 < .05$).

KEY WORDS: Citizen participation, youth organizations, participatory budgeting, instances, Metropolitan Lima

I. INTRODUCCIÓN

La participación de los jóvenes en espacios de toma de decisiones en los ámbitos locales y nacionales es limitada, a pesar de las políticas nacionales y locales, que están enfocados a atender las necesidades de los jóvenes, sin embargo, en estas políticas están considerando como menos importante la participación en los procesos de toma de decisiones, por el contrario, a los jóvenes los consideran más como actores receptivos de dichas políticas. Motivo por el cual es necesario estudiar la participación ciudadana de los jóvenes en el ámbito local, por ser el espacio más cercano entre las Instituciones y los jóvenes, quienes pueden desarrollar toda su potencialidad y contribuir con su localidad.

La investigación presenta los siguientes capítulos:

En el capítulo I Introducción, se desarrolla el planteamiento, descripción y formulación del problema, los antecedentes, la justificación y limitaciones de la investigación. Los objetivos y la hipótesis que se planteó. En el capítulo II Marco Teórico, se desarrolla el marco conceptual de acuerdo al tema que se investigó, se abordan sobre la democracia, la democracia representativa y participativa. Sobre la participación ciudadana y el presupuesto participativo. En el capítulo III, Método, el tipo de investigación el cual es un enfoque cuantitativo, la población y muestra que está conformada por representantes de organizaciones juveniles.

En el capítulo IV, Resultados, en donde se dan a conocer los resultados de las dos variables y sus respectivas dimensiones. En el capítulo V, Discusión de Resultados, en donde se analizan los resultados obtenidos con otras investigaciones. Capítulo VI Conclusiones, que se realiza en función de los objetivos propuestos. Capítulo VII, Recomendaciones, de acuerdo a la investigación realizada.

1.1 Planteamiento del problema

En nuestro país, actualmente los jóvenes representan el segmento más importante de la población, sin embargo, la relación entre el Estado a través de sus Instituciones Públicas y la juventud, en donde se espera que las autoridades promuevan una real participación de los jóvenes y sus organizaciones juveniles al considerarlos como principales actores en espacios de toma de decisiones, no se refleja. Más aún en las políticas públicas que el Estado viene implementando que están dirigidos a los jóvenes, es decir estas políticas para la juventud, no necesariamente están garantizando oportunidades equitativas, ni tampoco permite su pleno desarrollo del potencial de los jóvenes que en la actualidad lo necesitan, porque constituyen un segmento importante de la población.

Tal es así que se necesita conocer si existe una participación efectiva de los jóvenes y sus organizaciones juveniles en espacios institucionalizados de toma de decisiones. Uno de esos espacios institucionalizados de participación para la ciudadanía, es el Presupuesto Participativo, en el cual se requiere la participación e intervención de los jóvenes al igual que la ciudadanía en general.

Sin embargo, vemos que en los reportes e informes de los Gobiernos Regionales y Locales que presentan, de acuerdo a los procesos desarrollados del presupuesto participativo, en dicho informe no se visibiliza la participación efectiva de los jóvenes en muchos de los casos son porcentajes mínimos, en consecuencia es necesario estudiar el rol que vienen cumpliendo en nuestra sociedad principalmente en procesos de toma de decisiones, de acuerdo al contexto de nuestro país, hemos visto que las y los jóvenes en estos últimos años vienen haciendo incidencia en los diferentes espacios según las

actividades que realizan junto con sus organizaciones juveniles.

Así mismo las Instituciones públicas necesitan estar abiertos a trabajar con las y los jóvenes, quienes podrán aportar y contribuir en el diseño de las políticas públicas principalmente de materia de juventudes a través de las diferentes instancias de participación. Por ello es importante analizar los ámbitos de participación de los jóvenes.

1.2 Descripción del problema

La participación ciudadana se fortalece cuando se promueven los mecanismos de intervención en los que, se les reconoce a los ciudadanos como principales actores que toman decisiones en beneficio de su comunidad, para ello, como antecedente tenemos el modelo iniciado en Porto Alegre de Brasil, en el cual se dio importantes resultados con el Presupuesto Participativo, seguidamente en los años siguientes se implementó en el Perú. Sin embargo, en nuestro país, tanto en la programación como en la ejecución, mantiene algunos desajustes con la realidad, es por ello que en cierta medida está divorciado de los objetivos estratégicos de los Planes de Desarrollo Concertados, entre el Estado y la sociedad civil, motivo por el cual, tenemos un segmento importante de la población que representa en la actualidad, es en este segmento que persisten muchas carencias que no son atendidas como corresponde, el cual se da, principalmente por la ausencia de resultados visibles y socialmente apreciados, es por ello que nos referimos a una limitada implementación de políticas regionales y municipales dirigidos a los jóvenes.

La implementación de la Ley Marco de Presupuesto Participativo del año 2003, ha constituido el primer intento por implementar un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente y transparente de los recursos públicos, esto con la finalidad de

fortalecer las relaciones entre Estado y la Sociedad Civil, ello se realiza facultando a los representantes de las organizaciones sociales a intervenir directamente en la priorización de la inversión pública y también a participar en los mecanismos de control social, esto con la finalidad de supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos, fomentar la rendición de cuentas y promover el fortalecimiento de capacidades.

Sin embargo, se carece de una política que comprometa a los gobiernos regionales y locales a que destinen un presupuesto específico para los jóvenes y que además, tengan la posibilidad de ser elaborada por ellos mismos, es decir, los jóvenes, así mismo la no participación de los jóvenes y organizaciones juveniles trae como consecuencia que permanezcan relegados de las principales actividades que involucran e implican la toma de decisiones y solo cumplan la función de receptores o ser informados.

Así mismo, nuestro país al igual que en otros países de América Latina, ha venido atravesando un importante proceso de transformación demográfica, motivo por el cual, existe un considerable aumento de la población joven que se encuentran en edad de trabajar y que tienen demandas muchas de ellas son específicas (acceso a servicios de Salud, educación, trabajo y espacios de participación). Así mismo tenemos un menor porcentaje de niños y adultos mayores dependientes de los servicios del Estado. A este fenómeno se le denomina “bono demográfico”, que constituye como una oportunidad única para el desarrollo de políticas, programas y proyectos dirigidos a este sector, sin embargo, el Estado a través de sus diferentes niveles de gobierno, aún carece en brindarles el acceso a las oportunidades que deberían tener y recibir toda la población joven para su pleno desarrollo, es por ello que, no toda la población juvenil tiene acceso a los bienes y servicios que actualmente ofrecen el Estado a través de sus instituciones.

A ello podemos agregar lo que menciona también la OCDE (2017) en su informe; Estudio de bienestar y políticas de juventud en el Perú, afirmando que. "...el Perú carece de un enfoque intergubernamental entre los gobiernos central, regional y distrital en beneficio de los jóvenes y los diferentes actores independientes que componen el universo de las políticas de juventud no trabajan de manera coordinada" (p.12).

De acuerdo a la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, para el año 2017, en el Perú se tenía 8 millones 441 mil jóvenes de 15 a 29 años de edad, de los cuales 4 millones 275 mil son hombres y 4 millones 165 mil son mujeres. Además, para las Elecciones Regionales y Municipales del año 2018, de acuerdo a los rangos de edad que conformaron la población electoral, estaban programados 23, 375,001 electores, de los cuales 6, 824,918 eran jóvenes, quiere decir representaban el 29.2% de la población electoral, con este porcentaje podemos ver que, constituyen un segmento decisivo e importante al momento de elegir a las nuevas autoridades regionales y municipales.

Respecto a la participación de los jóvenes en el Perú y específicamente en Lima Metropolitana en espacios de toma de decisiones, encontramos lo siguiente; que para la elaboración del Presupuesto Participativo (PP) del año 2016, de 354 agentes acreditados como participantes del Presupuesto Participativo de Lima Metropolitana, no se presentó ninguna organización juvenil, para la elaboración del Presupuesto Participativo del año 2017, fueron 403 agentes acreditados como participantes del Presupuesto Participativo, de los cuales 6 agentes pertenecían a Organización de Jóvenes y para la elaboración del Presupuesto Participativo del año 2018, se registraron 428 agentes acreditados como participantes del Presupuesto Participativo, de los cuales 2 agentes pertenecían a

Organización de Jóvenes, conocer este porcentaje es sumamente preocupante, respecto a la participación ciudadana juvenil, por ello es importante conocer las causas de la poca participación de jóvenes, sin embargo se podría considerar que son múltiples las causas, para llegar a ello implica el enfoque con el que se pretenda estudiar dicha problemática. En el informe de la OCDE (2017) se menciona:

En el Perú se brinda la información solamente a quienes lo solicitan y los niveles regionales y locales no están articulados. Tener datos y resultados disponibles sobre los servicios ofrecidos es de gran importancia estratégica, tanto para las autoridades públicas (de modo que puedan diseñar y establecer mejores políticas) como para los jóvenes (para empoderarlos en la gestión de su propia vida). (p.14).

La Secretaria Nacional de la Juventud SENAJU, como órgano de asesoramiento que está encargado de formular y también proponer políticas de Estado en materia de juventudes, parte de sus actividades está en contribuir al desarrollo de los jóvenes peruanos, así mismo, tiene un registro de información y gestión de organizaciones juveniles a nivel nacional, esto con la finalidad de contribuir a seguir fortaleciendo y fomentando la participación juvenil en diferentes espacios. Se tiene, 253 organizaciones juveniles inscritos, de los cuales 50 organizaciones juveniles, pertenecen a Lima Metropolitana, muchas de estas organizaciones juveniles han logrado un gran reconocimiento social ante las Instituciones públicas y privadas, por promover valores como: la honestidad, honradez, respeto, responsabilidad y solidaridad. Valores que son reconocidos por los jóvenes como los más importantes en su vida cotidiana, además, su predisposición para trabajar y responsabilizarse por grupos vulnerables. A pesar de estos

reconocimientos, se evidencia que se mantienen relegados de contribuir y tener una verdadera participación ciudadana en el cual puedan intervenir formulando y tomando decisiones gubernamentales como es en el Presupuesto Participativo.

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿De qué manera la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona con la formulación del Presupuesto Participativo en Lima Metropolitana?

1.3.2 Problema Específicos

¿Qué relación existe entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles y los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana?

¿Cuál es la relación entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles y las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana?

1.4 Antecedentes

1.4.1 Antecedentes Nacionales

Si bien es cierto que, con relación al desarrollo de la presente investigación no se han encontrado antecedentes o trabajos anteriores específicas, sin embargo, es de considerarse que se tiene investigaciones similares;

Rojas (2015) en su tesis “Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo, Caso: Distrito de Mariano Melgar”, para optar el grado de Magíster en Gerencia Social, desarrolló su investigación centrado en un análisis de la participación ciudadana (agentes participantes) que se encuentran en el distrito, en la parte urbana de Mariano Melgar, departamento de Arequipa, el cual se realizó en el marco de la política de Presupuesto Participativo, de alcance nacional, implementado en el año 2005.

El principal objetivo de su investigación fue conocer los factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo del distrito, para ello, se realizó un análisis de; su acceso a capacitación e información, de sus percepciones y propuestas, todo ello con la finalidad de contribuir a mejorar el proceso de toma de decisiones y aportes de la ciudadanía al desarrollo local.

Respecto a la estrategia que planteó para su investigación, fue un enfoque cualitativo, así mismo la forma de investigación que escogió es el Estudio de caso, como unidades de análisis, fueron los agentes participantes, la visión de desarrollo distrital y los acuerdos del presupuesto participativo del distrito. Sus fuentes de investigación, son los agentes participantes, los funcionarios de la municipalidad y la documentación en que se registra asistencia, temáticas. Las técnicas para la recolección de información que eligió, fue el grupo focal o de discusión, así mismo la entrevista no estructurada y el análisis documental.

En los resultados de su investigación considera que:

Se tiene como hallazgo importante; para los dirigentes en Mariano Melgar, en su calidad de agentes participantes, la capacitación, al igual que la información, a

pesar de las restricciones, se ha convertido en herramienta de empoderamiento, la que les permite participar no solo en la toma de decisiones concertadas respecto en el presupuesto participativo, sino que existe un interés mayor, de ir más allá del proceso de programación colectiva, esto significa, intervenir en la cogestión del gobierno local. (p. 63)

De las conclusiones que llegó en su investigación, enfatizamos los aspectos que tienen relación con nuestra investigación. Cuando menciona que:

En el proceso de Presupuesto Participativo del Distrito de Mariano Melgar la información y capacitación son parte de un proceso continuo que está posibilitando el empoderamiento ciudadano y abriendo las puertas a la democracia y transparencia de la gestión municipal, esto es producto de la persistente demanda ciudadana de mayor participación, de acceso a información y cuentas claras, que deben ser de dominio público. (p. 127)

Así mismo, indica que:

La Municipalidad de Mariano Melgar no informa ni capacita adecuadamente a los agentes participantes por razones políticas, mostrando temor a que los ciudadanos tengan herramientas para vigilar la gestión municipal e intervenir en las decisiones, poniendo así resistencia a prácticas democráticas como la rendición de cuentas y mayor transparencia de la gestión. Esta situación es reconocida por los agentes participantes como por autoridades y funcionario. (p. 127)

En sus conclusiones menciona que:

La mayoría de propuestas que realizan los agentes participantes son referidos a infraestructura, pero existe una tendencia a vincularlos con temas sociales, como

educación, salud, medio ambiente; lo cual refleja una articulación inicial con la visión de desarrollo distrital. Además, reconocen que deberían hacer más propuestas relacionadas con problemas sociales y humanos, ofreciendo la posibilidad futura de realizar un presupuesto en torno a productos y resultados que la población espera, y así realizar un uso más eficaz y eficiente de los recursos, que aporte de mejor manera al desarrollo. (p. 128)

Fernandez (2018) en su tesis “Conductas de participación ciudadana en jóvenes universitarios y de organizaciones de Lima Metropolitana” para optar el título profesional de Licenciada en Psicología con mención en Psicología Social, realizó la investigación con el objetivo de establecer diferencias en el nivel de conductas de participación de los jóvenes universitarios y de organizaciones de Lima Metropolitana, para ello realizó un investigación descriptiva comparativa, así mismo la población de objetivo de estudio, fueron jóvenes universitarios del anexo 8 de la Universidad Nacional Federico Villarreal y jóvenes de organizaciones juveniles de Lima Metropolitana. Se concluyó en su investigación, que la media de conductas de participación ciudadana en jóvenes de organizaciones juveniles es de 28.25 que corresponden a la categoría alta, en tanto la media de los resultados estudiantes universitarios fue de 19.80 correspondiente a una categoría promedio.

Es importante resaltar que, respecto al motivo de su investigación surge a partir de la preocupación que existe, debido a que es mínimo el porcentaje de los jóvenes forme parte de organizaciones juveniles, agregado a ello, se desconoce los niveles de participación ciudadana y los comportamientos que estos tengan. Así mismo en la etapa de discusiones de su investigación, se puede ver respecto a los resultados, en donde, las

conductas de participación de los jóvenes universitarios son menores, que la muestra de jóvenes que integran a organizaciones juveniles, permitiéndole interpretar que los jóvenes que representan a organizaciones juveniles tienen mayores niveles de conductas de participación.

Se puede resaltar cuando Fernandez (2018) afirma:

Se destaca que los jóvenes de organizaciones que han recibido alguna ayuda de parte de alguna institución del estado presentan una mayor media de conductas de participación que los que no han recibido ningún apoyo, (...). Los espacios participativos de toma de decisiones y planificación existentes a nivel local y regional son una oportunidad importante para promover la participación de los y las jóvenes en asuntos públicos. Entre los espacios de participación ciudadana más importantes destacan los presupuestos participativos. (p.53)

La OCDE (2017) realizó una investigación a través del Proyecto de Inclusión Juvenil, en el que fueron analizados diez países (Camboya, Costa de Marfil, El Salvador, Etiopia, Jordania, Malawi, Moldavia, Perú, Togo y Vietnam) en el cual examinaron las políticas de bienestar para los jóvenes, además, estos exámenes se realizaron con un enfoque multisectorial con la finalidad de identificar los factores determinantes de las Vulnerabilidades de los jóvenes y las transiciones que vienen desarrollando cada país.

Es así que, en el Informe que presentan, dan a conocer la situación de la inclusión social y bienestar de los jóvenes peruanos, para el cual utilizaron los últimos datos disponibles y trabajaron con un enfoque multidimensional. Precizando que dicho enfoque, “abarca diversos elementos en las dimensiones de empleo, educación, salud y participación ciudadana..., el informe propone diversas recomendaciones para la

formulación de políticas públicas a favor de la juventud y para la acción del gobierno” (OCDE, 2017, pág. 12).

Sostienen que para aprovechar el bono demográfico de los jóvenes que representan, consideran que es indispensable incluir a la juventud en el desarrollo nacional, porque:

La inclusión y el bienestar de los jóvenes no es solo una cuestión de derechos de estos, sino también de beneficio para el Estado y la sociedad: al invertir en educación y crear oportunidades laborales, los jóvenes contribuyen al futuro en términos de mayores ingresos y productividad. El país aún enfrenta desafíos en múltiples frentes, que afectan a la población joven. Algunos de ellos son de naturaleza económica (productividad laboral, competitividad, desaceleración del crecimiento económico), en tanto que otros se relacionan con temas de desarrollo social (logro educativo, participación cívica y situación de la salud de la población). (OCDE, 2017, pág. 12)

Enfatizan otro aspecto importante en la investigación, la situación de los jóvenes peruanos también se caracteriza por una baja participación ciudadana, el cual se explica por la falta de comunicación entre el Estado y los jóvenes, así mismo, mencionan la dificultad que tienen los jóvenes para acceder a información respecto a la oferta de las políticas y programas que estén dirigidos hacia ellos.

Además, indican que la participación de los jóvenes en la formulación de políticas públicas nacionales es limitada porque hay un obstáculo legislativo que les impide crear o financiar espacios a nivel nacional, motivo por el cual está centrado la participación de la juventud en las regiones. Agregado a ello, las instituciones equiparan la participación

juvenil con solo informar y no darle la oportunidad de influir en las decisiones que les concierne a ellos (OCDE, 2017).

Otro aspecto que también menciona es; para participar en el proceso de la formulación de las políticas públicas se requiere que las y los jóvenes tengan ciertas competencias que la educación cívica en las escuelas no enseña, porque no los consideran prioritarios.

En las recomendaciones que realizan en el informe está; que se trabaje en el mejoramiento de la comunicación con los jóvenes y el acceso a la información sobre los programas que estén dirigidos hacia ellos, para ello, mencionan se debe aprovechar los avances tecnológicos, puesto que el gobierno peruano intensificó su presencia en las redes sociales esto con la finalidad de relacionarse e informar a la juventud de los diferentes programas y servicios propuestos. Así mismo se incluya el monitoreo y la evaluación periódica de los programas de juventud. Otra recomendación está en que se debe fomentar la participación juvenil en la formulación de las políticas públicas, para ello se debe reforzar la relación entre el Estado y la juventud para restablecer la confianza en las instituciones, se deben habilitar espacios de confluencia gratuitos para jóvenes organizados y actividades recreativas.

1.4.2 Antecedentes Internacionales

En lo relacionado a antecedentes internacionales, se ha obtenido investigaciones similares:

Bravo (2011) En su Tesis “Avances y desafíos de la participación ciudadana juvenil en el presupuesto participativo de Medellín” para optar el grado de Magíster, realizó el estudio con el objetivo de “analizar la participación ciudadana de los (as)

jóvenes de las comunas 13,8 y 6 de la ciudad de Medellín en el escenario de planeación local: Presupuesto Participativo que ha tenido lugar los años 2009 y 2010”. Así mismo la investigación, es un estudio de caso, del tipo descriptivo y simple, el enfoque que desarrolla en el estudio es del tipo cualitativo.

Concluye en su investigación que “la ciudad de Medellín cuenta con un marco normativo que posibilita la ampliación de oportunidades para la participación ciudadana de la población joven y contribuye a la visibilización de las acciones estratégicas que desde anteriores administraciones fueron focalizadas hacia esta población en los Planes de Desarrollo Municipal...”, (Bravo, 2011, p.105)

Igualmente, Comas (2010) realizó un estudio de caso, de los presupuestos participativos que se desarrollaron en algunos municipios españoles desde principios de la presente década, en el cual menciona que, se observa que los jóvenes que constituyen entre las edades (15/29 años) permanecen, en general, al margen de esta experiencia del presupuesto participativo. Así mismo el estilo de participación que se sustenta en la idea de una “cultura vecinal” se aleja de los intereses e inquietudes de las personas jóvenes.

Es por ello que en sus recomendaciones propone que puedan realizar algunos cambios ya sea en la estrategia metodológica de los Presupuestos Participativos, así como también en las políticas de juventud, principalmente con la finalidad de propiciar un acercamiento entre ambas interpretaciones de “compromiso social” principalmente para facilitar una mayor participación de las personas jóvenes, como se mencionó tanto en los presupuesto participativos como en los programas de participación desarrollados desde el ámbito de juventud.

Vásquez-Ceballos (2011) en su artículo, la participación ciudadana juvenil como

un recurso externo al gobierno, publicado en la Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, menciona que:

La participación juvenil ha estado en la agenda de los Gobiernos de la región latinoamericana tal como ha sucedido en México. Por tiempo se ha hablado de la pasividad de las personas jóvenes para incidir en los asuntos públicos, así como de su apatía hacia los procesos político-electorales. No obstante, las manifestaciones de no intervención electoral e indolencia hacia las organizaciones públicas y políticas, son formas expresivas de la capacidad de movilizar y posiblemente, de condicionar uno de los principales recursos que tienen las personas jóvenes y que es su participación. (p. 45)

Realiza un análisis a partir de los resultados de la Encuesta Nacional de Juventudes, específicamente sobre el Estado de México, en el cual existe en gran parte, un desinterés de los jóvenes por la política (formas tradicionales de conducir demandas públicas como las que plantea la democracia liberal). Así mismo al considerar a los jóvenes como actores y también recursos, problematiza sobre; lo que la participación ciudadana de los jóvenes aporta al Gobierno, para ello implica considerar, qué le aporta al gobierno, el hecho de incorporar en sus tareas al colectivo de jóvenes a través de ciertos mecanismos de participación ciudadana.

Para responder dicho problema, lo explica a partir de; las Teorías de Dependencia de Recursos ((Pfeffer y Salancik, 1978) y Movilización de Recursos (Edwards y McCarthy, 2004). A partir de dichas teorías (Vásquez-Ceballos, 2011) afirma:

Es posible suponer que al plantear el Gobierno del Estado de México en su Plan de Desarrollo Estatal (2006 – 2011) el apremio por incorporar la participación

juvenil en sus actividades, está aceptando que, como sector, la juventud tiene recursos que le puede aportar. (p.53)

Para el cual la participación juvenil puede aportar en el ámbito moral, como la legitimidad, quiere decir la aceptación del gobierno, en el ámbito organizacional, se refiere el acceso a las redes de grupos y asociaciones de jóvenes, así mismo en el ámbito humano, está en la captación de líderes juveniles y culturales, el cual se refiere el acceso al conjunto de valores y percepciones del colectivo de jóvenes respecto a los problemas del sector y de la sociedad en general. Con todo ello, menciona que la gente joven tiene recursos de interés para los gobiernos y que podría acceder a ellos mediante su participación.

Respecto a los mecanismos para la participación juvenil, (Vásquez-Ceballos, 2011) especifica de la siguiente manera:

A). - Cuando las personas jóvenes se involucran en los asuntos públicos, mediante su opinión (según sean sus preferencias) sobre programas, políticas o problemáticas, ello se hace mediante encuestas como la Encuesta Nacional de Juventud y/o reuniones de consulta.

B). - La habilitación y empoderamiento juvenil en la toma de decisiones (no solo emitiendo opiniones sino orientando las acciones de gobierno), requiere del desarrollo de capacidades, planificación participativa y/o integración de Consejos de ciudadanos como el Instituto Mexiquense de la Juventud.

C). - Cuando se considera a la gente joven con capacidad de dar respuesta a sus problemas a través de su colaboración en la implementación de los programas de Gobierno, la constitución de comités, grupos de tareas, asociaciones de jóvenes o

integración de organismos no gubernamentales, parecieran ser los instrumentos. Ejemplos ilustrativos son la Alianza Mexicana de Juventud y la Organización Iberoamericana de Juventud.

D). - La evaluación y seguimiento de las personas jóvenes a las tareas de Gobierno requieren de la conformación de comités de expertos, como mecanismo más común. Al momento de realizar este trabajo resulta ser un mecanismo poco desarrollado y experimentado en México, a reserva de experiencias en otros países latinoamericanos. (p.54)

1.5 Justificación de la investigación

1.5.1 Justificación

Con la presente investigación se busca aportar en el conocimiento teórico y práctico, conocer la importancia de la participación ciudadana de los jóvenes formulando en el Presupuesto Participativo de los Gobiernos Locales en nuestro país, debido a que los espacios en los que participan frecuentemente los jóvenes en la actualidad, no necesariamente están relacionado con actividades en las que deben y pueden tomar decisiones en temas que realmente les afecta o necesitan ser atendidos, sino que está enfocado en actividades donde solo son tomados en cuenta para ser informados.

Se reconoce la participación de la ciudadanía que es organizada y en algunos casos individual en las diferentes actividades y procesos del presupuesto participativo y es importante saber que a través de las experiencias en los diferentes gobiernos locales hay un mayor grado de empoderamiento de las y los ciudadanos en participar en actividades de desarrollo para sus localidades, sin embargo, la participación de los

jóvenes sigue quedando o permanece relegada en este tipo de actividades, al no otorgarles el verdadero protagonismo que deberían recibir, tal como lo reciben los ciudadanos adultos, ello se debería a diferentes factores y razones, sin embargo, si comparamos el grado de información, organización y reconocimiento de los adultos para participar frente a los jóvenes y organizaciones jóvenes, la participación de los adultos está más institucionalizado que los jóvenes.

A nivel Institucional cuando analizamos los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito nacional, las instituciones vienen trabajando desde los sectores: educación, trabajo, salud y otros, que están dirigido a los jóvenes, se puede ver que, a los jóvenes y organizaciones juveniles, se les considera como “objetos”, que solamente están limitados a participar en la mayoría de los casos, en las etapas de implementación y prestación de los servicios, más no, se les está reconociendo como “sujetos” que pueden involucrarse activamente en todas las etapas de implementación de las políticas públicas, si esto ocurre a nivel nacional, la situación es similar en el ámbito local, tal como se puede encontrar, en las políticas regionales y municipales y también en las etapas y procesos de los Presupuestos Participativos, regionales y locales, considerar que los gobiernos locales son quienes están más cercanos a la ciudadanía y también con los jóvenes.

1.5.2 Importancia de la investigación

La importancia de la investigación radica en varios aspectos que se detallan a continuación:

- Consolidar la participación de la ciudadanía en el cual, se incluya a los jóvenes como participantes en presentar propuestas y en la elaboración de proyectos que tengan un

impacto para su misma localidad y beneficio para ellos mismos es decir, los jóvenes y la ciudadanía en general; además, la participación de la ciudadanía no solo radica en participar en períodos electorales a través del voto, sino, existen también otros ámbitos de participación como es la elaboración de los presupuestos participativos y es ahí, donde su participación tienen un mayor impacto con su involucramiento, a todo esto, se debe promover e incorporar permanentemente a las y los jóvenes a través de sus organizaciones juveniles, recordemos que representan el segmento más importante de la población a nivel nacional y también en Lima Metropolitana y como segmento importante tienen demandas y necesidades que hasta el momento no han sido atendidas por los diferentes niveles de gobierno. Vemos que los espacios de participación que existen, son limitados o en algunos casos tienen restricciones para su participación de los jóvenes y organizaciones juveniles.

- Se busca consolidar y legitimar a las Instituciones públicas, involucrando principalmente a los Gobiernos Locales y Regionales, reconociéndoles como principales promotores que deben, promover y garantizar la participación real de los jóvenes y sus organizaciones juveniles en el presupuesto participativo, toda vez que, esta actividad, proyectando a largo plazo tendrá un impacto significativo para la ciudadanía, debido a que los jóvenes al pasar a la etapa de adultos, estarán más y mejor informados, preparados y familiarizados con las actividades y procesos de toma de decisiones enfocados a sus localidades, región y nuestro país, el cual conlleva también a que presenten propuestas mejor definidas de acuerdo a las necesidades que requieren sus sectores o localidades.
- Recordar que, en el ámbito electoral, para promover la participación política de las y

los jóvenes, existe una normativa en el cual se exige la inclusión y participación a través de la “cuota joven” en donde tienen un espacio reconocido de participación, sin embargo, en el ámbito de los presupuestos participativos, para las y los jóvenes no existe este criterio, solo vemos que se les incluye al igual que a los adultos para que participen ya sea de manera organizada o individual, pero vemos que muchas veces quedan relegados de dicha actividad.

1.6 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que se presentaron durante el desarrollo de la presente investigación son los siguientes:

- La existencia de una limitada información de estudios e investigaciones respecto a la participación ciudadana de organizaciones juveniles en los presupuestos participativos en nuestro país.
- La accesibilidad y la disponibilidad para obtener la información proporcionada por los jóvenes y sus organizaciones juveniles.
- La escasa información que disponen las Instituciones como la Municipalidad Metropolitana de Lima a través de sus Gerencias o áreas encargadas que trabajan en temas de juventudes y organizaciones juveniles.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

- Determinar si la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona con la formulación del Presupuesto Participativo en Lima Metropolitana

1.7.2 Objetivos específicos

- Determinar si los niveles de participación de las organizaciones juveniles se relacionan con los mecanismos de planificación y participación en presupuesto participativo de Lima Metropolitana
- Determinar si las instancias de participación para las organizaciones juveniles se relacionan con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana

1.8 Hipótesis

1.8.1 Hipótesis General

La participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona positivamente con la formulación del Presupuesto Participativo en Lima Metropolitana

1.8.2 Hipótesis Específicas

1. Existe relación significativa entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana.
2. Existe relación significativa entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Marco conceptual

➤ Cultura Política

Comprende al sistema de valores, reglas morales, creencias, expectativas y actitudes compartidas por los miembros de una sociedad con relación al sistema político y al contexto social. La cultura política refleja el modo en que las personas piensan y perciben la vida política.

➤ Democracia

La idea esencial de la democracia es que los ciudadanos tienen derecho a determinar quién los gobierna, ... Las democracias imponen también límites legales a la autoridad del gobierno, garantizando ciertos derechos y libertades a sus ciudadanos (Sodaro, 2004, pág. 127).

➤ Decisión

Es el resultado de un complejo proceso en el cual se selecciona una alternativa de varias disponibles, poco tiene que ver con el esquema de la decisión concebida como un acto lineal y basado en los postulados de libertad y racionalidad del tomador de decisiones. La decisión como un proceso que tiene dos etapas fundamentales: la formulación de soluciones y la legitimación de una solución.

➤ Gobernabilidad Local

Capacidad de un sistema social de enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades en términos positivos, para satisfacer las expectativas y necesidades

de sus miembros conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias

➤ Joven

Se considera joven a la etapa del ser humano donde se inicia la madurez física, psicológica y social con una valoración y reconocimiento; con un modo de pensar, sentir y actuar; con una propia expresión de vida, valores y creencias, base de la definitiva construcción de su identidad y su personalidad hacia un proyecto de vida.

➤ Organizaciones Juveniles

Las organizaciones juveniles están conformadas por dos o más personas entre los quince y veintinueve años de edad, que se organizan para alcanzar un fin común desarrollando una actividad conjunta, adopten o no la forma de una persona jurídica

➤ Políticas Públicas

Lahera (2004) define, “Las políticas públicas son cursos de acción y flujos de información relacionados con un objetivo público definido en forma democrática, los cuales son desarrollados por el sector público y frecuentemente con la participación de la comunidad y del sector privado” (p. 16).

➤ Rendición de cuentas

Es el derecho y deber ciudadano a ser informado y solicitar explicaciones sobre las acciones y decisiones de la administración pública y la obligación de los funcionarios públicos de informar y responder sobre su gestión (Porrás, 2007). Facilita la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las

metas económicas y sociales del país, a través del ejercicio del control social sobre la administración de los recursos públicos (DANE, 2011; DAFP, 2005).

➤ Socialización Política

Es el proceso mediante el cual los individuos aprenden comportamientos políticos e interiorizan los valores y las actitudes hacia la política predominantes en su entorno. La familia es el agente primario de la socialización. Entre otros agentes secundarios de socialización están las escuelas, los lugares de trabajo, las fuentes de producción informativa y cultural (medios de comunicación, cine, literatura, etc.) las asociaciones socioculturales y las iglesias.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 La democracia

Tilly (2010) menciona, para quienes observan y estudian la democracia y la democratización, existen cuatro tipos de definiciones, los cuales están de acuerdo a los teóricos que estén estudiando y que adoptan explícita o implícitamente la definición, los cuales están conformado principalmente por los enfoques: Constitucional, Sustantiva, Procedimental y Procesal.

Es así que Tilly (2010) menciona que un enfoque **constitucional** se caracteriza principalmente porque:

Se concentra en las leyes que aprueba un régimen en todo lo relativo a la actividad política, el cual podemos mirar a lo largo de la historia y reconocer las diferencias entre oligarquías, monarquías, repúblicas y otros tipos, ... Entre las democracias podemos distinguir, entre monarquías constitucionales, sistemas presidenciales y acuerdos centrados en el parlamento, por no mencionar las variaciones, tales como

las estructuras federales contrapuestas a las unitarias. (p.31)

Así mismo, quienes estudian desde los enfoques **sustantivos**, (Tilly, 2010) menciona:

Se fijan en las condiciones de vida y política que promueve un determinado régimen: ¿promueve tal régimen el bienestar humano, la libertad individual, la seguridad, la equidad, la igualdad social, la deliberación pública y la resolución pacífica de los conflictos? Si es así podríamos inclinarnos por llamarlos democracia independiente de lo que diga su constitución. (p.31)

Los teóricos que se basan de las definiciones **procedimentales** de acuerdo a Tilly (2010) menciona que: “Identifican una limitada serie de prácticas gubernamentales para determinar si un régimen se puede calificar como democrático. La mayoría de los observadores procedimentales centra su atención en las elecciones” (p.31).

Así mismo los teóricos del enfoque de corte **procesal** sobre la democracia difieren significativamente de las anteriores, quiere decir, consideran que se debe identificar una serie mínima de procesos que deben estar continuamente en marcha para que pueda ser calificada como democrático, para ello se toma en cuenta los criterios básicos de Robert Dahl, tales como: Participación efectiva, Igualdad de voto, Comprensión clara, Control de la agenda, Inclusión de los adultos.

A partir de los mencionado, Tilly enfatiza tres elementos como punto de partida para toda discusión acerca de la democracia: el Estado, los ciudadanos y la relación entre ambos que debe estar basada en las consultas de estos sobre sus necesidades, respecto a sus opiniones y también sus demandas. Es así que (Tilly, 2010) afirma bajo una perspectiva simplificada que:

Un régimen es democrático en la medida en que las relaciones públicas entre el Estado y sus ciudadanos se demuestran con consultas mutuamente vinculantes, amplias, iguales y protegidas. La democratización significa el movimiento neto hacia una consulta más mutuamente vinculante, más protegida, más igual y más amplia. (p.36)

2.2.2 Democracia representativa:

De acuerdo a (Sodaro, 2004) en una democracia representativa, las elecciones son el mecanismo principal en el cual, el pueblo ejerce sus derechos soberanos en participar en la política y que hagan que sus representantes elegidos den cuenta de sus acciones hacia los ciudadanos.

Así mismo una característica de la democracia representativa es principalmente una democracia electoral. En el cual, las Elecciones constituyen como una forma de rendición de cuentas. Sin embargo, para lograr ello, se requiere que deben cumplirse algunos criterios básicos. A nivel de procedimientos se debe procurar que sean: Significativos, competitivos, libres, secretos, justos y transparentes, periódicos, inclusivos e igualitarios.

Sodaro (2004) cuando formula la pregunta, ¿en qué medida es democrática una democracia representativa? Responde; que la esencia de la democracia representativa, consiste en la delegación del poder y de las responsabilidades gubernamentales por parte del conjunto de la ciudadanía, en un pequeño número de personas.

Tal es así que, en el mundo contemporáneo, las tareas según corresponde, los realizan una porción sumamente pequeña de la población del país. además, los empleados públicos constituyen una minoría, sin embargo, tienen importantes responsabilidades en

la adopción de las decisiones. Por ello que, al constituir una porción pequeña de la población, “estas personas que ocupan cargos de autoridad gubernamental constituyen una elite, por necesidades prácticas, estas elites gobernantes, disfrutaban de una cantidad considerable de discrecionalidad para tratar los asuntos de la comunidad” (p. 135).

Por tanto, las democracias modernas trabajan a través del principio del elitismo democrático. (Sodaro, 2004) señala, “en lugar de basarse en el concepto del “gobierno del pueblo”, la democracia tal como hoy lo conocemos, equivale al gobierno por parte de las elites que rinden cuentas al pueblo” (p. 135).

2.2.3 Democracia participativa

Respecto a la democracia participativa es un concepto reciente, esto surge en gran medida a causa y también como respuesta a la crisis de la representación.

Se parte de la definición de democracia participativa por Ramírez (2012) quien define como:

Conjunto de instrumentos jurídicos (referendos, iniciativas populares, etc.) cuya introducción se pretende en la democracia representativa con el objetivo de complementar y mejorarla (nunca sustituirla), mediante la ampliación de la participación popular en el gobierno de la comunidad y el mayor control de los representantes y gobernantes por parte de los ciudadanos. La finalidad última de la democracia participativa es profundizar en la democracia.

Quiere decir que la democracia participativa constituye aquel conjunto de instrumentos jurídicos que, a partir de la democracia representativa, busca lograr una profundización y mejora de las carencias que tiene. Así mismo Ramírez (2012) señala que, los dos objetivos más importantes de la democracia participativa son; la ampliación

de la participación directa de la ciudadanía en el gobierno de su comunidad y también el aumento del control que dichos ciudadanos ejercen respecto a sus representantes políticos y sus gobernantes.

Precisar que cuando se menciona el término control, se refiere a la rendición de cuentas, puesto que corresponde como responsabilidad del representante o del gobernante, es por ello que se busca, que los ciudadanos fiscalicen más y que con ello, se mejore la labor de sus políticos. Además, la democracia participativa tiene como fin fortalecer el vínculo del ciudadano con su gobierno y con la vida pública, para convertirle en un actor político activo e implicado, permitirle valorar más la democracia y transformarle en un sujeto político responsable y formado cívicamente.

Así mismo, el ejercicio de la democracia participativa, a través de sus diferentes instrumentos, como señala (Ramírez, 2014) puede producir efectos que desarrolla a continuación como:

- a) Mejora del intercambio de información entre las administraciones públicas y los ciudadanos: porque el primer elemento que se pone en marcha en cualquier instrumento participativo es el intercambio de información entre administradores y administrados. Este intercambio aumenta la transparencia pública y hace que el ciudadano mejore su nivel de confianza en sus gobernantes.
- b) El aumento de la participación de los ciudadanos, la participación en los instrumentos participativos colabora en el aumento de la participación política del ciudadano, al concientizarse de la relevancia e importancia de su participación en los asuntos públicos.

- c) El aumento de la formación cívica de los ciudadanos: todos los instrumentos participativos implican, en mayor o menor medida, dependiendo de cuál se trate, la necesidad por parte del ciudadano de ampliar sus conocimientos sobre la democracia y el Derecho, así como también sobre la materia tratada en dicho instrumento participativo. Esta mejora de conocimientos contribuirá para la formación de una sociedad más preparada democráticamente que conozca mejor la gestión pública, sus costes, sus necesidades, sus fuerzas, sus debilidades, etc. y con ello se contribuye a que el ciudadano esté en disposición de tomar decisiones políticas más argumentadas, más maduras y, posiblemente, más acertadas.
- d) Una identificación más intensa del ciudadano con la comunidad de la que forma parte: la falta de participación favorece el aislamiento social; la participación e implicación del ciudadano en los instrumentos participativos hace que se relacione más con sus vecinos y conciudadanos, le permite identificarse más con ellos (con sus problemas, sus necesidades, etc.) y conlleva a mejorar su integración en el todo social. Una sociedad más participativa es una sociedad más unida y, por tanto, más fuerte.
- e) La revalorización de la democracia como modelo político: el ciudadano que participa en los instrumentos participativos lo hace no sólo desde el respeto pasivo a los principios democráticos, sino desde el ejercicio activo de los mismos (igualdad de voto en unos presupuestos participativos, libertad de expresión y respeto a las opiniones discordantes en una asamblea popular, etc.).
- f) Un mayor respaldo popular de las decisiones tomadas por los poderes públicos: al contar con la participación de los ciudadanos y al haber podido ser fiscalizadas por

estos, las decisiones políticas gozan de un mayor respaldo popular convertido en legitimidad.

- g) Contribuye en la mejora de la imagen de los políticos, los partidos políticos y la política en general: el mayor control sobre los representantes y gobernantes que permiten los instrumentos participativos, así como la mayor fiscalización sobre la labor política que implican, aumenta la transparencia de la acción política, dificulta las prácticas ajenas a la legalidad y mejora la imagen pública de la política.

2.2.4 Participación

Todo régimen democrático requiere de la participación, para lograr su legitimidad y perdurabilidad en el tiempo. Partimos de la definición de (Velásquez & Gonzales, 2003) quienes definen:

La participación es un proceso social que resulta de la acción intencionada de individuos y grupos en busca de metas específicas, en función de intereses diversos y en el contexto de tramas concretas de relaciones sociales y de sus respectivos intereses (de clase, género, de generación), intervienen directamente o por medio de sus representantes en la marcha de la vida colectiva con el fin de mantener, reformar o transformar los sistemas vigentes de organización social y política. (p. 21, 22)

Como se puede ver, la participación se puede desarrollar desde diversos niveles, como se menciona en la definición inicial; en algunos casos lo que se busca es obtener información sobre un tema o decisión específica o emitir una opinión sobre una situación. Así mismo, en otros podría consistir, en tener iniciativas que contribuyan a la solución de un problema. Y en algunos casos puede tener un mayor alcance, en el que se trate de

procesos de concentración y negociación o de fiscalizar el cumplimiento de acuerdos y decisiones que se hayan realizado. Por tanto, la participación constituye como un medio para la formulación, discusión y adopción de grandes consensos sobre el desarrollo y la convivencia en el territorio.

Así mismo Unda y Ramírez (2003) desarrollan respecto a la visión de la participación que puede ser vista como “**mercantilista**”, porque reduce la vida social al mercado y todos los comportamientos a los comportamientos mercantiles, quiere decir que:

Todos nos convertimos en clientes, sea del tendero, sea del Estado, y participamos como "condiciones de precios", como compradores. En el mercado, como es sabido, cada uno compra, no solamente lo que más le gusta o lo mejor, sino aquello que puede comprar de acuerdo a su "capacidad adquisitiva", es decir, según los recursos económicos de que dispone. (p. 11)

Se dice que es instrumentalista cuando; se pretende alcanzar algunos objetivos; para ello se ejemplifica cuando;

Un municipio que estimule la participación de la población en la priorización o en la ejecución de obras, el cual lo hace porque eso reduce la cantidad de demandas sociales, o porque baja los costos, o porque mejora las posibilidades de que una u otra política se aplique.

O también sucede cuando una organización, busca una participación de sus miembros con la finalidad de demostrar que “tiene poder de convocatoria” lo cual podría darle una posibilidad de negociar con las autoridades. (p. 12)

En este caso, la participación es vista como un simple instrumento. En esto se

puede ver que a los participantes como instrumentos para alcanzar sus fines particulares.

Pero también se puede ver la participación como una práctica **potenciadora** de las capacidades de las personas, de grupos y de las organizaciones. Motivo por el cual:

Toda participación es inseparable de la manera en que se forman los actores: si las personas y los grupos se encuentran siendo parte de actividades que los consideran como instrumentos, serán actores instrumentalizados. Si son parte de prácticas que potencian sus capacidades de actuar libremente, de acuerdo a sus intereses, serán sujetos libres, propositivos y creadores. (p. 13)

2.2.5 Tipos de participación

En esta parte tenemos a Nuria Cunnil (1996) citado por (Unda & Ramírez, 2003) quien desarrolla 4 tipos de participación, lo cuales describimos a continuación:

Cuando se habla de la **participación comunitaria**, menciona que se refiere:

Más a acciones que son realizadas por la propia gente para actuar sobre asuntos y cuestiones que tienen que ver con la vida más inmediata de cada uno y de cada una. Esto abarca principalmente a los asuntos de la vida diaria, por ejemplo, cuando cuidamos los hijos de la vecina o del hermano; pero también aquellos otros que requieren cierto nivel de organización, por ejemplo, cuando en el barrio nos ponemos de acuerdo para realizar una minga y limpiar la basura en las calles y en el parque. (p.15)

Cuando se habla de la **participación social**, menciona que:

Generalmente se hace referencia a la acción en organizaciones formales, a la acción que despliegan estas mismas organizaciones, o a la relación entre ellas ...

La participación social contempla por lo tanto gran parte del repertorio de

acciones colectivas emprendidas por los movimientos sociales: huelgas, levantamientos, marchas, etc. (p. 15)

Cuando se habla de la **participación ciudadana**, menciona que:

Se refiere a la participación de los ciudadanos en actividades públicas, pero siempre que sean portadores de intereses sociales, es decir, en representación del interés de un grupo de personas que se ha planteado objetivos más o menos delimitados y que ha identificado las formas a través de las cuales podrían alcanzarlos. (p.16)

Finalmente, cuando se habla de la **participación política**, hace referencia a que:

Nos remite a tomar parte de las decisiones políticas. Claro que, hoy por hoy, la participación política de la mayoría de los ciudadanos es indirecta, por ejemplo, apoyar a un candidato o votar en las elecciones. Se dice que es una participación indirecta, porque en realidad transferimos nuestra soberanía a los que resultan elegidos a alguna dignidad. (p. 16)

2.2.6 Variable: Participación ciudadana de organizaciones juveniles

2.2.6.1 Definición

Respecto a la participación ciudadana es importante conocer el contexto de desarrollo de estos, para ello nos guiaremos a partir de las siguientes aproximaciones:

Es importante hacer algunas precisiones, es así que se considera como fundamentales que se identifiquen los múltiples objetivos a donde puede dirigirse un proceso participativo, pero que, al mismo tiempo, también le permita diseñar y evaluar los resultados de la participación en función de estas. Así mismo, la clasificación de los objetivos, quiere decir el porqué de la participación ciudadana, se puede realizar en

función de diversos criterios (Brugue, Martí, & Puig, 2011).

Así mismo, tenemos a Brugue, Martí, y Puig (2011) quienes refieren que, respecto a la participación ciudadana, se puede, primero; clasificarlos en función del papel que se quiere otorgar a los ciudadanos en su participación, segundo; en función de los resultados que los gobernantes esperan obtener de ella, es decir de su participación.

Respecto de la primera clasificación, se parte de aquello que en la literatura especializada sobre el tema se conoce como las escalas de la participación desarrollado por (Arnstein, 1971). Quiere decir que en cada peldaño de estas escalas se ubican los diversos mecanismos de participación que están en función del papel que se les otorga a los ciudadanos y a sus organizaciones, respectivamente.

Es así que en la parte más baja de la escalera, ubicamos a aquellos instrumentos participativos que solo pretenden ofrecer información, estos, a menudo con intenciones manipuladoras, además se refiere a un ciudadano eminentemente pasivo; en la parte central de esta escalera aparecen diversos mecanismos en el cual su principal característica es que quieren dar voz a los ciudadanos y a sus respectivas organizaciones que tienen, aunque solamente sea para saber que opinan, y finalmente, en la parte alta de esta escalera metafórica aparece la participación más potente; quiere decir, aquella que permite trasladar el poder y por tanto, la capacidad para tomar decisiones a la sociedad civil, al cual también apuntamos con la investigación respecto a la participación de las organizaciones juveniles.

De acuerdo a Gyford (1991) citado en (Brugue, Martí, & Puig, 2011) se puede resumir estos tres objetivos en: “el derecho a ser informado, el derecho a ser consultado y el derecho a tomar parte” (p.22).

Contextualizando la participación de los jóvenes, es importante conocer cuál es el nivel de participación de las organizaciones juveniles en nuestro país ya sea en el gobierno nacional, regional y local, será importante conocer y analizar en cuáles estas escalas se encuentran, una vez identificado, a partir de ello se podrá conocer si realmente se está promoviendo la participación los jóvenes y sus organizaciones juveniles. Así mismo para lograr un verdadero reconocimiento como actores claves, es necesario que deben cumplirse estos tres objetivos que son; el derecho a ser informado, consultado y tomar parte, en las actividades como es el Presupuesto Participativo.

Para CLAD (2009) podemos ver cuando mencionan, se entiende por participación ciudadana en la gestión pública como el proceso de construcción ciudadana en la gestión pública social de las políticas públicas que, conforme al interés general de la sociedad democrática, canaliza, da respuesta o amplía los derechos económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de las personas, y los derechos de las organizaciones o grupos en que se integran, así como los de las comunidades y pueblos indígenas.

Como vemos, la participación ciudadana tiene una intervención en la gestión pública el cual a su vez amplía sus derechos, en especial los derechos civiles de las personas, de las organizaciones, además considerarlos como partícipes de las fases de las políticas públicas.

Así mismo, Chirinos (2003) Menciona que se puede definir la participación como el derecho y la capacidad jurídica y política de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de sus representantes legítimos, y a través de diferentes modalidades, en los procesos de gestión de instancias de gobierno.

Respecto a la definición de Chirinos (2003) podemos considerar que tiene relación con las actividades que se realizan en los procesos de presupuesto participativo en los ámbitos locales y regionales, puesto que se tiene un reconocimiento formal a través de la Ley Marco del Presupuesto participativo.

También tenemos la definición del Jurado Nacional de Elecciones (2008) quienes mencionan que; se entiende por participación ciudadana como el derecho y la oportunidad, individual o colectiva, que tienen los ciudadanos de manifestar sus intereses y demandas a través de actos, con la finalidad de influir en la formulación y toma de decisiones gubernamentales en los diferentes niveles: nacional, regional o local; contribuyendo de esa manera a mejorar la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos.

1) Dimensión; Niveles de participación

Arnstein citado por Vargas (2010) menciona que la participación ciudadana es solo un término categórico del poder ciudadano. El nivel en que la participación ciudadana permite a los ciudadanos tener el poder real de influir en el proceso de la política depende directamente del cálculo de distribución de poder tolerada por los actores relevantes que se manifiesta de manera formal en los marcos normativos o en el diseño de las modalidades de participación a seguir.

Así mismo Arnstein (1971) propone una tipología que consta de 8 niveles de participación, graficado a través de una escalera en el que cada nivel de participación se instala de manera ascendente en cada escalón. Así mismo estos están clasificados en:

No – participación

1. La manipulación

2. La terapia

En ambos niveles, el objetivo real no es permitir a la gente a participar en la planeación o ejecución de programas, sino el permitir a los actores poderosos el educar a los participantes

Grados de simbolismo

3. Información
4. Consulta
5. Apaciguamiento

En esta parte menciona que permite a los excluidos el escuchar y ser escuchados, sin que esto represente una carga significativa de poder que impulse el cambio de status quo. Así mismo respecto a la escala de apaciguamiento, los actores poderosos aún detentan el derecho de decidir sobre las opiniones de los excluidos.

Poder ciudadano

6. La asociación
7. Poder delegado
8. El control ciudadano

Respecto a la asociación, menciona que permite a los excluidos a negociar e intercambiar con los actores poderosos tradicionales. Así mismo, en las últimas dos escalas permite a los excluidos obtener la mayoría de los puestos en la toma de decisiones o en cierto grado el control total de la administración

2) Dimensión; Instancias de participación

En el ámbito de Lima Metropolitana se tiene tres instancias de participación los cuales están con la denominación de “instancias de coordinación” es por ello está

conformado por: la Coordinadora Metropolitana de Programas Municipales, así mismo el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud y también el Comité Metropolitano de Políticas de Juventud, por tanto, todos ellos los conforman el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud. Es decir, en estas instancias se diseñan, ejecutan y evalúan políticas de juventud, pero que además están reconocidas por una normativa municipal que es la Ordenanza Municipal N°462-2003 y su Reglamento aprobado con Decreto de Alcaldía N°10-2014.

La Coordinadora Metropolitana, constituye como:

La instancia colegiada de coordinación y articulación de los programas municipales de juventud, que buscan facilitar la conformación de redes y también el intercambio de experiencias entre los programas municipales de jóvenes. Buscan fomentar la información y formación para el ejercicio de ciudadanía por parte de los jóvenes (Ordenanza N°462 - MML, 2003, pág. 236579).

Respecto al Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud (CMPJ), “representa y es la instancia colegiada, autónoma, democrática y de carácter social de representación de las y los jóvenes ante la Municipalidad de Metropolitana de Lima, los municipios distritales, instituciones públicas y privadas que intervienen en materia de juventud” (Reglamento de Organización y funcionamiento, 2015, pág. 3). Es por ello que lo constituyen los Consejos Distritales de Participación de la Juventud, asociaciones y organizaciones juveniles interdistritales, metropolitanas y nacionales que estén con sede en Lima Metropolitana, también lo conforman las

federaciones de los estudiantes de las universidades y las secciones juveniles de aquellas asociaciones civiles, gremiales y sociales que conforman instancias específicas de juventud a nivel metropolitano.

El Comité Metropolitano de Políticas de Juventud:

Es un organismo de concertación y articulación interinstitucional donde participan las instituciones públicas y privadas, conjuntamente con la Municipalidad Metropolitana de Lima... Entre sus funciones está, promover la articulación y concertación de organismos públicos y privados y espacios que permitan la institucionalidad de las políticas de juventud en Lima Metropolitana. (Ordenanza N°462 - MML, 2003, pág. 236579).

2.2.7 Variable: presupuesto participativo de los gobiernos locales

2.2.7.1 Definición

Para Grey, Hinojosa y Ventura (2003) se entiende respecto al presupuesto participativo como el; “Proceso que busca la distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el Estado y la población, fortaleciendo la ciudadanía a través de la deliberación, decisión, gestión y control del presupuesto público”.

Así mismo, Cabannes (2004) definen como; Un mecanismo (o un proceso) por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos”.

Para Gasseuy (2016) El presupuesto participativo es un sistema de formulación, seguimiento y control de ejecución de los recursos públicos mediante el cual la población determina, en el marco de un proceso colaborativo, dónde se harán las

inversiones y cuáles son las prioridades, obras y acciones que van a ser desarrolladas por el gobierno.

Martines y Arena (2013) Consideran el presupuesto participativo, “Como un proceso de intervención directa, permanente, voluntaria y universal, en el cual la ciudadanía, junto al gobierno, delibera y decide qué obras y servicios se deberán ejecutar con una parte de los recursos públicos locales”.

Así mismo, para Matías (2004) La institución del Presupuesto Participativo viene a reivindicar la apuesta histórica de compartir las legitimidades formales transitorias (expresadas en los espacios públicos) e informales permanentes (expresadas en las comunidades). El poder originario o legitimador, que descansa en la conciencia social ciudadana, es el ámbito que delega el poder que descansa en la autoridad pública.

Al mismo tiempo, de acuerdo a la Ley Marco del Presupuesto Participativo, se entiende que; “Es un mecanismo de asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado – Sociedad Civil”. (Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, 2003, Art 1).

2.2.7.2 Dimensión; mecanismos de Planificación y participación

Díaz (2002) menciona:

Estos mecanismos se materializan en el desarrollo pleno de las mismas fases preparatorias y de concertación, como una forma de sensibilización directa, clara y verdadera hacia la población, pero teniendo en cuenta interesadamente algunas de las sub partes de las mencionadas fases: de preparación, concertación. (p. 56)

a) Fase de Preparación

Díaz (2002) señala: en esta etapa se llevan a cabo las acciones de

comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, la que precisa el cronograma, conformación del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes. (p. 59).

b) Comunicación

Corresponde a los gobiernos regionales y gobiernos locales en donde tienen que desarrollar los mecanismos de comunicación para el proceso del presupuesto participativo porque se requiere que la población se encuentre debidamente informada sobre los avances y resultados del proceso, para el cual se pueden utilizar diversos medios de comunicación, en los que debe incluirse los portales electrónicos que tienen las instituciones.

c) Sensibilización

En esta etapa su importancia de esta acción radica en la necesidad que se debe promover la participación de la sociedad civil organizada en la gestión del desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen.

d) Convocatoria

Como parte del proceso en esta fase, el gobierno regional o gobierno local, en coordinación con su consejo de coordinación, se convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, haciendo uso de los medios de comunicación adecuados para el ámbito de su jurisdicción a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes.

e) Identificación y registro de agentes participantes

En esta sub fase, el gobierno regional o gobierno local dispone de formas de registro de los agentes participantes, los que deben ser designados o elegidos para cada proceso participativo por las organizaciones a las cuales pertenecen.

f) Capacitación de agentes participantes

El gobierno regional o gobierno local implementa mecanismos de capacitación y programas de desarrollo de capacidades para los agentes participantes, en especial para los consejeros regionales, regidores y agentes de la sociedad civil.

2.2.7.3 Dimensión: Políticas municipales

Respecto al concepto de la política, generalmente este término les resulta familiar a todo ciudadano que en su vida cotidiana lo escucha. Luego vemos que a partir de este término se describe la conducta de los actores que actúan o se comportan en el ámbito de la sociedad, también se relaciona con la actividad política, en ello se encontrarían los gobernantes Nacional, regional y municipal. Pero también los funcionarios, los que representan a los grupos de interés, los que representan a los partidos políticos, los que son de los medios de comunicación, las iglesias y demás. Es así que el término, “Política es un término multívoco, dotado de sentidos diferentes según el ámbito y el momento en que se emplea” (Valles, 2007, pág. 17).

Por ahora nos centramos en precisar las tres dimensiones de la política, entendida como; Polity, Politics y Policy (Estructura, proceso y resultado). Cada uno de ellos tiene y se utiliza en función de la actividad y el contexto. Por Polity (Estructura) se

hace referencia principalmente al Sistema, orden Institucional, las reglas con las que rige. Politics (Proceso) corresponde a “secuencias de actos, serie de conductas” que son individuales y colectivas que involucran un cierto dinamismo en la política. Policy (Resultado), está orientado hacia la política pública, intervención sobre las relaciones sociales, es decir como una respuesta de las combinaciones entre estructura y procesos, en el cual se busca regular las tensiones que pudieran existir en los ámbitos de la vida colectiva, es donde vemos cómo la política es capaz de aportar y busca una cohesión de la comunidad.

Entonces de acuerdo a la necesidad de nuestra investigación, se considera que la política municipal está en función de la “política” como “resultado”, porque su principal punto de atención está en las respuestas, el cual surge a partir de la combinación de proceso y estructura, es decir se toman decisiones con la finalidad de regular las tensiones, para el caso nuestro es, que tomen decisiones en materia de juventudes, las medidas que se adopten para promover la participación de los jóvenes y sus organizaciones juveniles en los diferentes espacios, las acciones que se están realizando como institución para consolidar la participación.

Así mismo se mencionan que en la política municipal, la (Fundación Democracia y Gobierno Local y Federación de Española de Municipios y Provincias, 2011) que el gobierno y oposición actúan en el marco de una institución, por ello que sus conductas deberán estar enfocados hacia la pertenencia institucional, entonces, lo que hagan o lo que digan no es indiferente para la imagen de la institución y también para percepción de la ciudadanía y demás actores.

La característica más importante de la política local, es la capacidad de entendimiento, la capacidad de negociación, buscar el consenso, pero también pueden darse casos de disenso. Pero si la oposición no es constructiva, no se darán las condiciones necesarias para el buen gobierno mucho menos la calidad institucional.

2.3 Aspectos de responsabilidad social

A través del presente estudio se pretende, evaluar y proponer políticas y/o estrategias respecto a los mecanismos de participación de los jóvenes en espacios de articulación, concertación y toma de decisiones entre el Estado y la Sociedad Civil, así mismo, para las Instituciones Públicas, los jóvenes deben constituir como sus principales aliados en el diseño y formulación de políticas públicas, porque constituyen un segmento importante de la población en la actualidad, motivo por el cual se requiere que los jóvenes deben ser informados, preparados y tengan la capacidad de contribuir al desarrollo local desde los diferentes ámbitos en los que intervienen a través de sus organizaciones juveniles.

III. MÉTODO

3.1 Tipo de investigación

En la investigación, se realizó con el enfoque cuantitativo, el cual utiliza la recolección los datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías, según Hernández (2014). Así mismo la investigación es del tipo de investigación aplicada, porque está enfocado en identificar los problemas que se vienen dando respecto a la participación de las organizaciones juveniles en espacios de toma de decisiones como el

presupuesto participativo y proporcionar alternativas de solución a dichas problemáticas.

Respecto al diseño metodológico fue del tipo no experimental, de nivel descriptivo - correlacional ya que este estudio tuvo la finalidad de describir y conocer la relación o grado de asociación que existe entre las variables en una muestra o contexto en particular para el caso de nuestra investigación, que fue la participación ciudadana de organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

Para la presente investigación, la población estuvo representada por todas las organizaciones juveniles que pertenecen a Lima Metropolitana que tienen un registro en la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU), así mismo las organizaciones juveniles que participaron en el Presupuesto Participativo de Lima Metropolitana que en total lo conforman 50 organizaciones juveniles, información que se encuentra disponible también en el portal web de la SENAJU.

3.2.2 Muestra

La muestra de estudio estuvo compuesta por 55 jóvenes que representan a sus organizaciones juveniles, dentro de ello lo conformaron los que participaron como organización juvenil en el Presupuesto participativo y a los principales representantes de las organizaciones juveniles de Lima Metropolitana que tienen registro en la Secretaría Nacional de la Juventud, mencionar que todos ellos fueron seleccionados a criterios del investigador, a través del muestreo no probabilístico, considerando a jóvenes y sus organizaciones juveniles que participan en actividades de su ámbito local. “En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad,

sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014, pág. 176). En este sentido se trabajó con 25 organizaciones juveniles, de los cuales fueron seleccionados 55 representantes de dichas organizaciones.

3.3 Operacionalización de Variables

Tabla 1
Operacionalización de la variable

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem
Variable I Participación ciudadana	Niveles de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Grados de poder ciudadano • Grados de simbolismo • No participación 	1 - 10
	Instancias de participación para las organizaciones juveniles	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo • Consejos consultivos 	11 - 17
Variable II Presupuesto	Políticas municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenanzas Municipales • Programas Municipales 	18 – 24

participativo	Mecanismos de planificación y participación	<ul style="list-style-type: none"> • Voluntad política • Convocatoria • Medios de difusión • Asignación equitativa de recursos 	25 – 33
---------------	---	--	---------

Fuente: Elaboración propia

3.4 Instrumentos

Durante la investigación, como principales instrumentos que se utilizó para medir el comportamiento de las variables de estudio, de acuerdo al tema que se planteó para nuestra investigación fue el **CUESTIONARIO**, a través de este instrumento nos permitió medir las relaciones de estas dos variables, para ello también se realizó la validez de contenido por los expertos. Como técnicas de recolección de la información que se efectuó a través de las **ENCUESTAS**. Adicional a ello también se recurrió a la técnica del **Análisis Documental**, que consistió en la revisión documental para el cual se utilizó como instrumento, una ficha de registro, esto para obtener los datos de las fuentes de información, como normas, libros, manuales reglamentos, tesis, ordenanzas municipales.

3.4.1 Validación de los Instrumentos por juicio de Expertos

En la presente Tesis, se aplicó la validez por juicio de expertos, en donde, se recurrió a la opinión de profesionales especialistas en Gestión Pública y la Docencia Universitaria, quienes realizaron y determinaron la pertinencia de los Ítems propuestos en los instrumentos de recolección de datos que estaba en función de la objetividad, la actualidad, la intencionalidad de la investigación, la consistencia, la coherencia y la

metodología. Los profesionales evaluadores estuvieron integrados por:

- Dr. Ricardo Velásquez Ramírez, Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Federico Villarreal
- Mg. Lizabeth Crespo Tintaya, Docente en la Facultad de Derecho en la Universidad Tecnológica del Perú
- Mg. Ángel La Torre Guerrero, Docente en la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Tabla 2
Juicio de expertos

EXPERTOS	Variable Participación Ciudadana	Variable Presupuesto Participativo
PORCENTAJE (%)		
Dr. Ricardo Velásquez Ramírez	96%	
Mg. Lizabeth Crespo Tintaya	96%	
Mg. Ángel La Torre Guerrero	95%	
PROMEDIO	96%	

De los resultados entregados por los expertos, se contrasta con el cuadro de valores y niveles de validez que se presenta, los cuales se toma como referencia a los trabajos realizados por Arístides Vara Horna.

Tabla 3
Validez del Instrumento por expertos

VALORES	NIVELES DE VALIDEZ
0 -20%	DEFICIENTE
21 – 40 %	REGULAR
41 – 60 %	BUENO
61 – 80 %	MUY BUENO
81 – 100 %	EXCELENTE

Una vez dada la validez del instrumento por los expertos, el cuestionario obtuvo un valor del 96%, por lo tanto, el instrumento de recolección de datos tiene un nivel de validez “**Excelente**”.

3.4.2 Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

- Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, de la variable **Participación Ciudadana**

Tabla 4
Resumen de procesamiento de datos

Resumen de procesamiento de casos		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 5
Estadística de fiabilidad de la Variable Participación Ciudadana

Estadísticas de fiabilidad		
	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	
Alfa de Cronbach		N de elementos
,863	,829	17

- Confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos, de la Variable; Presupuesto Participativo.

Tabla 6
Resumen de procesamiento de casos

Resumen de procesamiento de casos			N	%
Casos	Válido		20	100,0
	Excluido ^a		0	,0
	Total		20	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Tabla 7
Estadística de fiabilidad de la Variable Presupuesto Participativo

Estadísticas de fiabilidad		
	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	
Alfa de Cronbach		N de elementos
,902	,903	16

3.5 Procedimientos

El procedimiento que se realizó para analizar los datos obtenidos de nuestra investigación, como mencionamos líneas arriba, se elaboraron las encuestas aplicando su respectivo instrumento del cuestionario a los principales representantes de las organizaciones juveniles, para realizar esta actividad, a los encuestados se les explicó el propósito de la aplicación del instrumento que era anónimo y las formas de cómo debían consignar sus respuestas según correspondía, una vez efectuado dicha actividad se procedió al realizar el análisis de los datos.

3.6 Análisis de Datos

En esta etapa, el procedimiento que se siguió para el análisis de los datos obtenidos de las encuestas, se realizó empleando la codificación y tabulación de la información, el cual consistió en la clasificación y ordenación en tablas y cuadros. Luego de ello, se hizo la edición de dichos datos con la finalidad de comprender con más detalle la información y así realizar un análisis más minucioso de la información que se obtuvo.

Así mismo, después que la información ha sido tabulada y ordenada, se realizó el proceso de análisis a través del programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS) versión 25, el cual genera a través de la estadística descriptiva. Luego se procedió a realizar la prueba de la contrastación de la hipótesis, para ello se aplicó la técnica estadística: Correlación de Pearson para medir la relación entre dos variables la investigación.

IV. RESULTADOS

En esta etapa, se presenta los resultados del estudio, el cual está dividido en tres secciones. Comenzando, se proveerá información respecto a las Variables Participación ciudadana y presupuesto participativo. En la segunda parte se desarrolla un análisis de normalidad de las dimensiones de estudio, que busca determinar el enfoque estadístico más idóneo para la investigación, el cual consistió en elegir entre la estadística paramétrica o estadística no paramétrica para el procesamiento de los datos obtenidos. En la sección tres, se presenta los resultados estadísticos relativos al estudio y la contrastación de la hipótesis de la investigación.

4.1 Resultados de la variable: Participación ciudadana de organizaciones juveniles

Tabla 8

¿Las organizaciones juveniles participan en la formulación del presupuesto participativo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Nunca	8	14,5	14,5	14,5
Casi nunca	23	41,8	41,8	56,4
A veces	12	21,8	21,8	78,2
Válido Casi siempre	9	16,4	16,4	94,5
Siempre	3	5,5	5,5	100,0
Total	55	100,0	100,0	

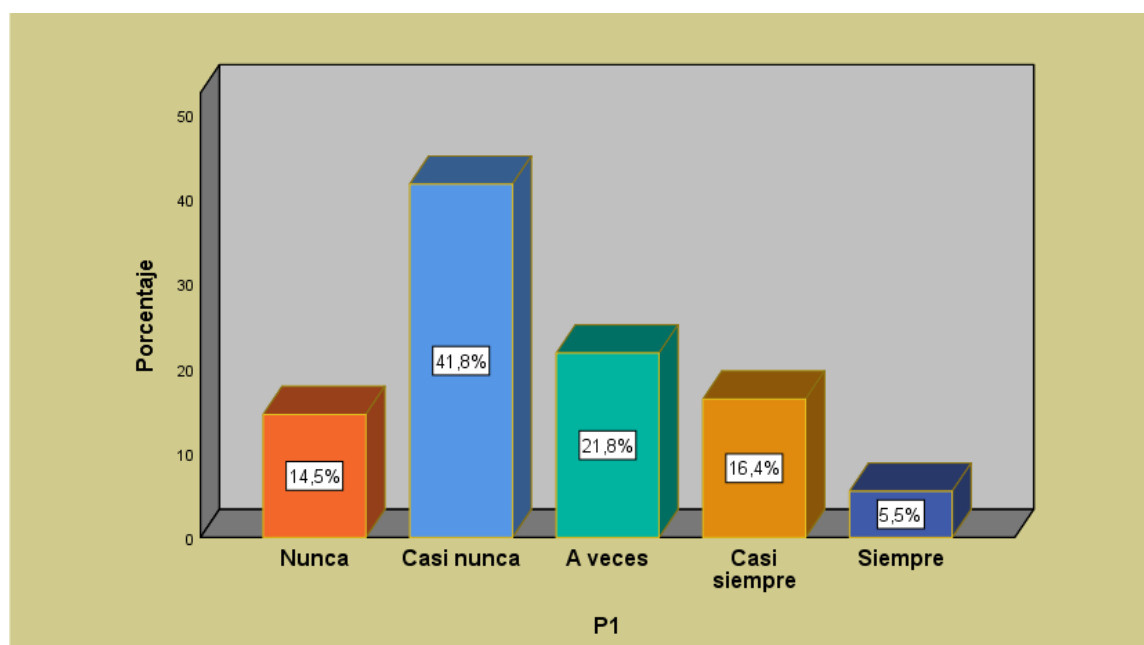


Figura 1. ¿Las organizaciones juveniles participan en la formulación del presupuesto participativo?

En la tabla 8 y figura 1, se puede apreciar los niveles porcentuales respecto a; las organizaciones juveniles participan en la formulación del presupuesto participativo, el 5.5% considera que participan en estos espacios, mientras que el 41.8% menciona Casi nunca,

Tabla 9

¿Su organización juvenil, participa en la formulación del presupuesto participativo?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	30	54,5	54,5
	Casi nunca	13	23,6	78,2
	A veces	6	10,9	89,1
	Casi siempre	6	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0

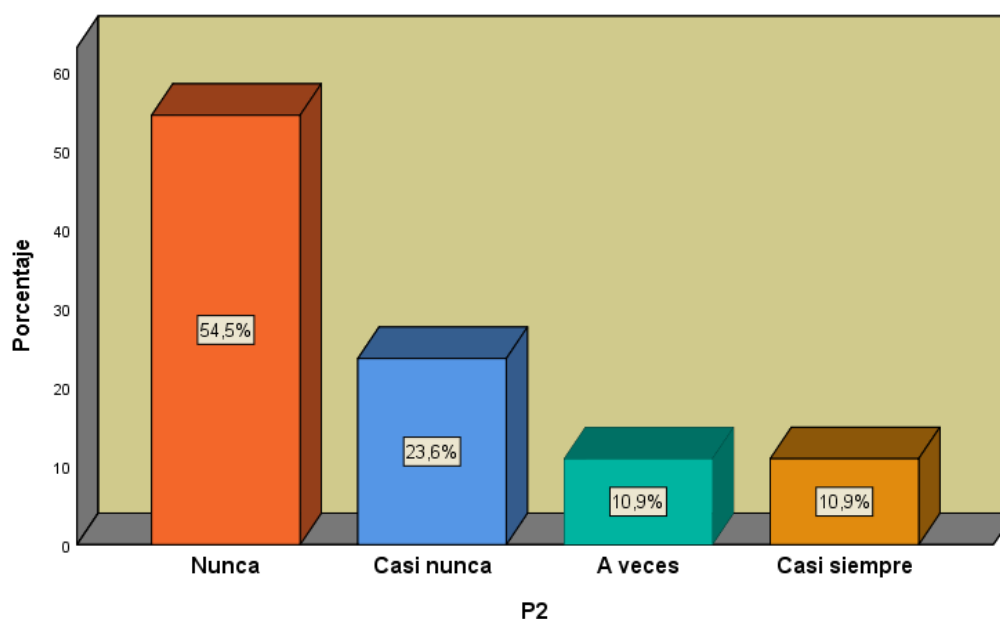


Figura 2. ¿Su organización juvenil, participa en la formulación del presupuesto participativo?

En la tabla 9 y figura 2, se aprecia como resultado a la pregunta si Su organización juvenil, participa en la formulación del presupuesto participativo, podemos ver que un 10.9% menciona que participa “A veces o casi siempre”, sin embargo, vemos que el 23.6% menciona que su organización juvenil “casi nunca” participa y “nunca” el 54%.

4.1.1 Dimensión: Niveles de participación

Tabla 10

Su organización juvenil tiene iniciativas en la elaboración de proyectos, participa con los adultos como aliados en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	41,8	41,8	41,8
	Casi nunca	12	21,8	21,8	63,6
	A veces	8	14,5	14,5	78,2
	Casi siempre	9	16,4	16,4	94,5
	Siempre	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

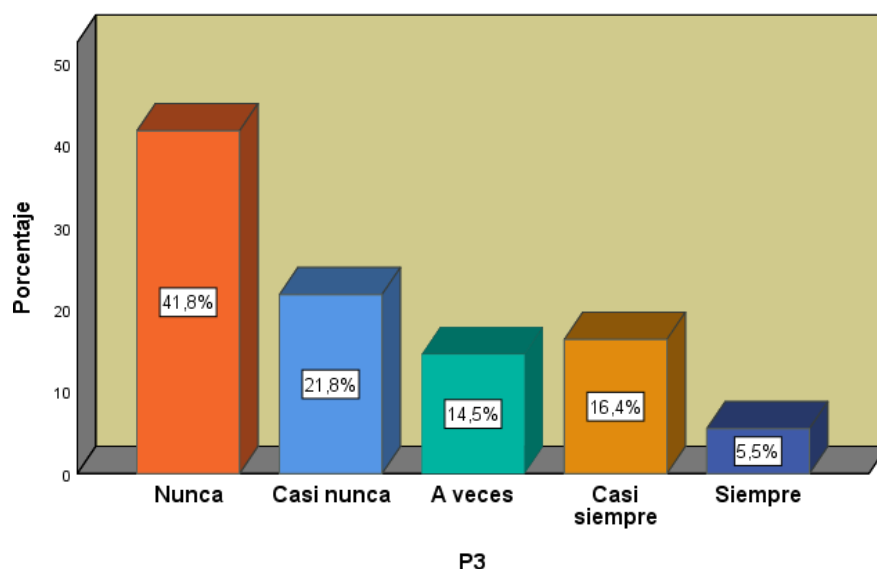


Figura 3. Su organización juvenil tiene iniciativas en la elaboración de proyectos, participa con los adultos como aliados en el presupuesto participativo

En la tabla 10 y figura 3, se puede apreciar respecto a la pregunta, Su organización juvenil tiene iniciativas en la elaboración de proyectos, participa con los adultos como aliados en el presupuesto participativo, menciona “siempre” el 5.5%, frente a “nunca” que representa el 41.8%.

Tabla 11

Su organización juvenil tiene iniciativa en la elaboración de proyectos, en ocasiones participa con los adultos como aliados, en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	38,2	38,2	38,2
	Casi nunca	18	32,7	32,7	70,9
	A veces	5	9,1	9,1	80,0
	Casi siempre	8	14,5	14,5	94,5
	Siempre	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

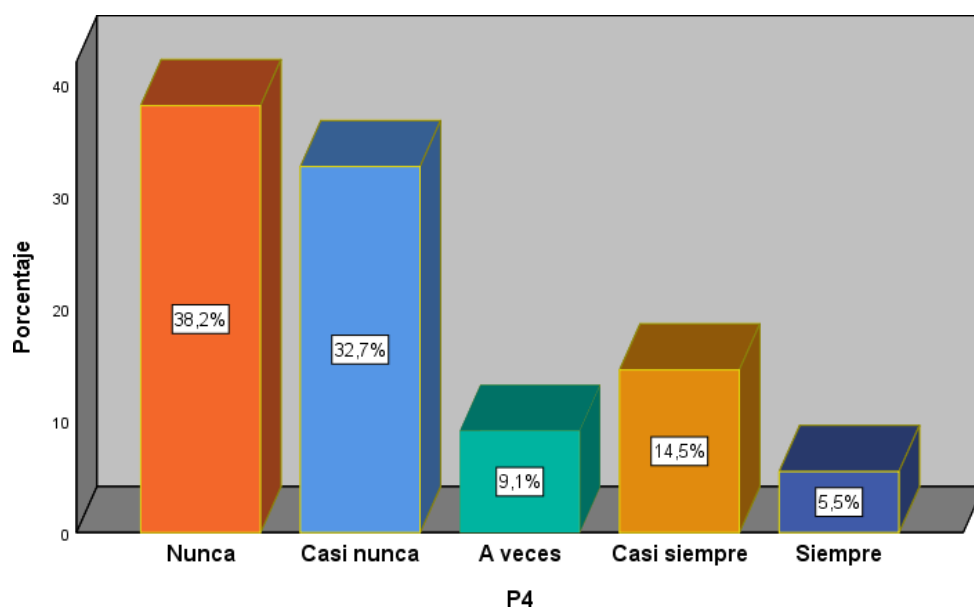


Figura 4. Su organización juvenil tiene iniciativa en la elaboración de proyectos, en ocasiones participa con los adultos como aliados, en el presupuesto participativo

En la tabla 11 y figura 4, se aprecia como resultado a la pregunta, Su organización juvenil tiene iniciativa en la elaboración de proyectos, en ocasiones participa con los adultos como aliados, en el presupuesto participativo, el 14.5% menciona “casi siempre”, así mismo el 36.2% menciona “nunca” al igual que “casi nunca” que respondieron el 32.7%.

Tabla 12

Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos por invitación de los adultos como asociados en el Presupuesto participativo

				Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	38,2	38,2	38,2
	Casi nunca	17	30,9	30,9	69,1
	A veces	8	14,5	14,5	83,6
	Casi siempre	9	16,4	16,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

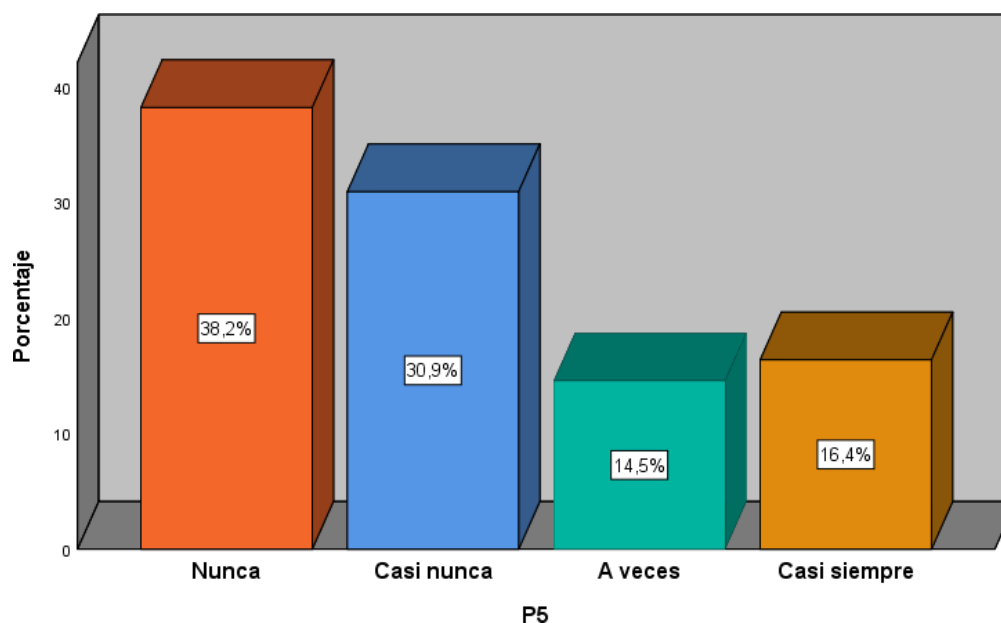


Figura 5. Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos por invitación de los adultos como asociados en el Presupuesto participativo

En la tabla 12 y figura 5, podemos apreciar las respuestas cuando se desea conocer si, Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos por invitación de los adultos como asociados en el Presupuesto participativo, el 16.4% menciona “casi siempre”, el 14.5% indica “A veces”, luego vemos que el 38.2% menciona “nunca” al igual que el 30.9% que menciona “casi nunca”.

Tabla 13

Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, para ofrecer consejos, sugerencias en el Presupuesto Participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	24	43,6	43,6	43,6
	Casi nunca	16	29,1	29,1	72,7
	A veces	6	10,9	10,9	83,6
	Casi siempre	9	16,4	16,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

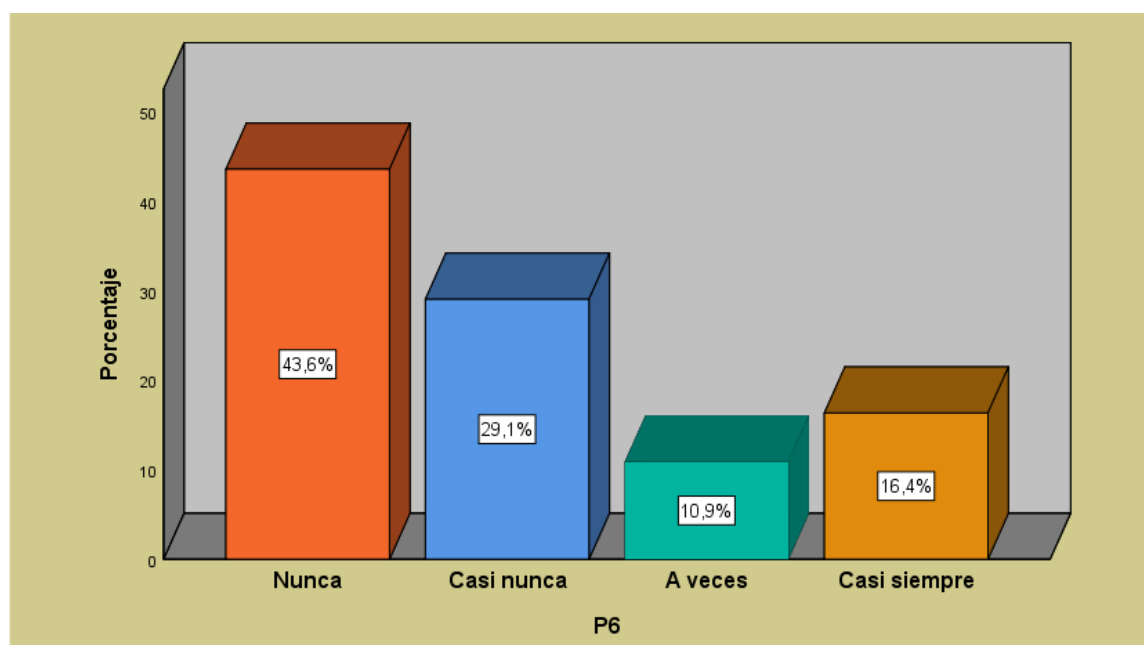


Figura 6. Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, para ofrecer consejos, sugerencias en el Presupuesto Participativo

En la tabla 13 y figura 6, podemos ver que en respuesta a la pregunta si Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, para ofrecer consejos, sugerencias en el Presupuesto Participativo, tenemos el 16.4% que menciona “Casi siempre”, así mismo el 43.6% indica “nunca”.

Tabla 14

Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, realizando tareas de apoyo, en el Presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	24	43,6	43,6	43,6
	Casi nunca	11	20,0	20,0	63,6
	A veces	8	14,5	14,5	78,2
	Casi siempre	12	21,8	21,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

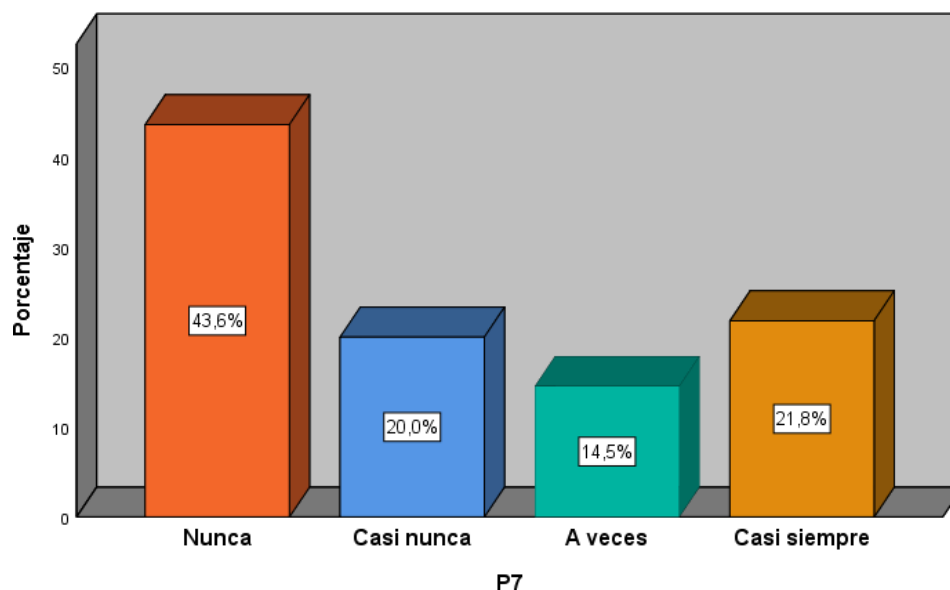


Figura 7. Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, realizando tareas de apoyo, en el Presupuesto participativo

En la tabla 14 y figura 7, se aprecia el resultado de la información proporcionada, respecto a si Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, realizando tareas de apoyo, en el Presupuesto participativo, encontramos que 21,8% menciona “casi siempre”, así mismo el 43.6% indica “nunca”.

Tabla 15

Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, pero sus decisiones tienen poca influencia para ser considerados en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	38,2	38,2	38,2
	Casi nunca	11	20,0	20,0	58,2
	A veces	12	21,8	21,8	80,0
	Casi siempre	8	14,5	14,5	94,5
	Siempre	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

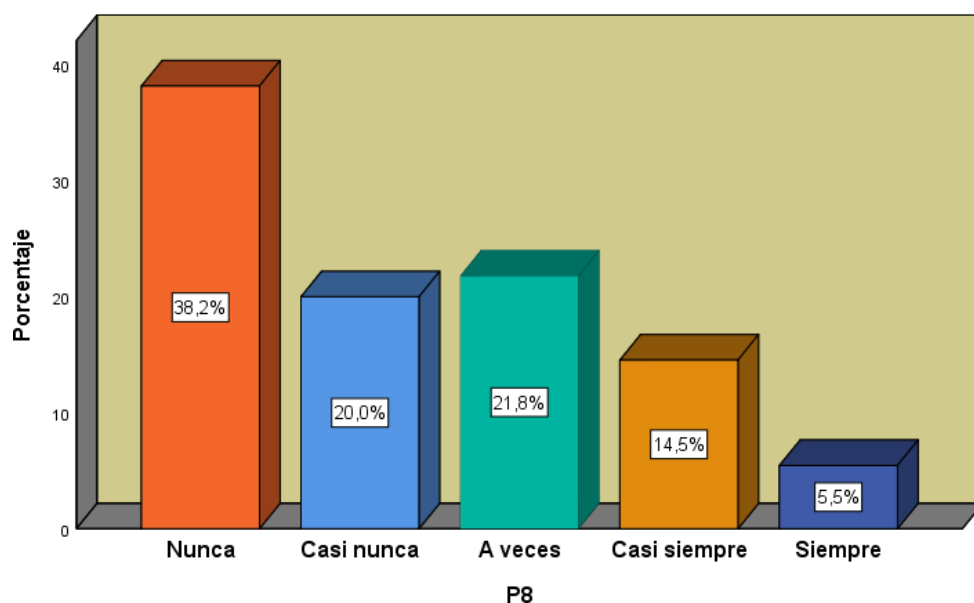


Figura 8. Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, pero sus decisiones tienen poca influencia para ser considerados en el presupuesto participativo

En la tabla 15 y figura 8, se visualiza el resultado respecto a la pregunta Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, pero sus decisiones tienen poca influencia para ser considerados en el presupuesto participativo, el 21.8% indica “A veces”, el 14.5% indica “Casi siempre”, así mismo el 38.2% mencionó “nunca”.

Tabla 16

Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como grupo desfavorecido a fin de ser reconocidos y ser considerados en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	41,8	41,8	41,8
	Casi nunca	15	27,3	27,3	69,1
	A veces	3	5,5	5,5	74,5
	Casi siempre	12	21,8	21,8	96,4
	Siempre	2	3,6	3,6	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

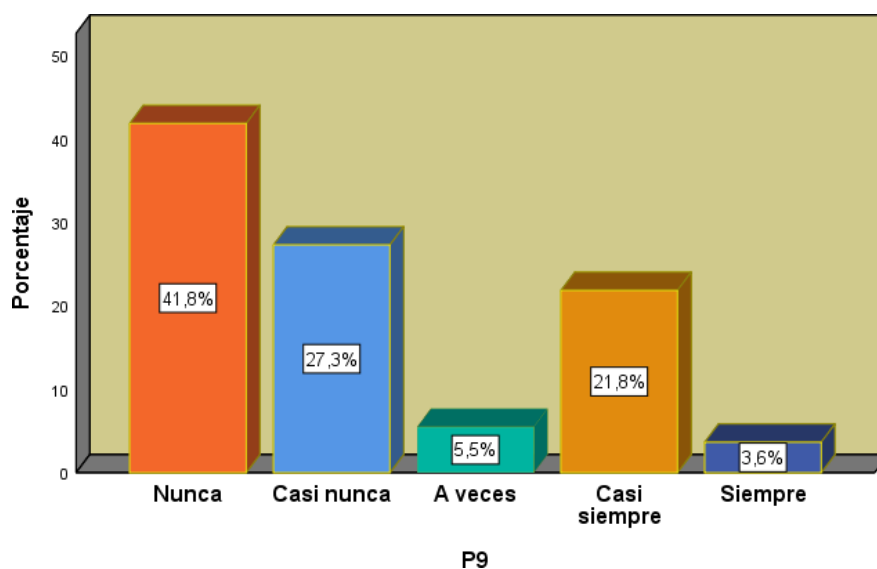


Figura 9. Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como grupo desfavorecido a fin de ser reconocidos y ser considerados en el presupuesto participativo

En la tabla 16 y figura 9, podemos ver que, como resultado a la pregunta, Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como grupo desfavorecido a fin de ser reconocidos y ser considerados en el presupuesto participativo el 21.8% indica “Casi siempre”, al mismo tiempo el 41.6% indica “nunca” y el 27.3% menciona “Casi nunca”.

Tabla 17

Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como apoyo para conseguir otras metas de los adultos en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	41,8	41,8	41,8
	Casi nunca	18	32,7	32,7	74,5
	A veces	6	10,9	10,9	85,5
	Casi siempre	8	14,5	14,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

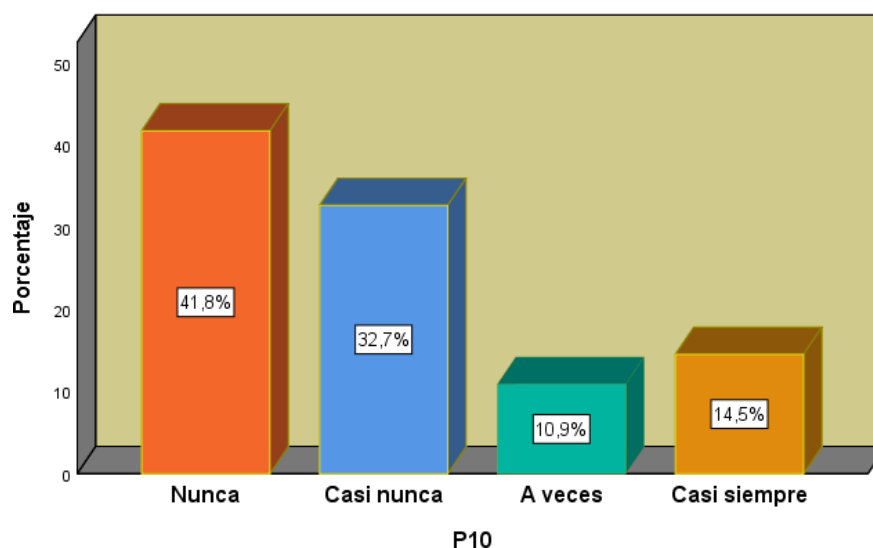


Figura 10. Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como apoyo para conseguir otras metas de los adultos en el presupuesto participativo

En la tabla 17 y gráfico 10, que se refleja de la pregunta, Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como apoyo para conseguir otras metas de los adultos en el presupuesto participativo, podemos ver que el 14,5% menciona casi siempre, en cambio el 41,8% menciona nunca.

4.1.2 Dimensión: Instancias de Participación

Tabla 18

Las organizaciones juveniles participan en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	3	5,5	5,5	5,5
	Casi nunca	4	7,3	7,3	12,7
	A veces	17	30,9	30,9	43,6
	Casi siempre	23	41,8	41,8	85,5
	Siempre	8	14,5	14,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

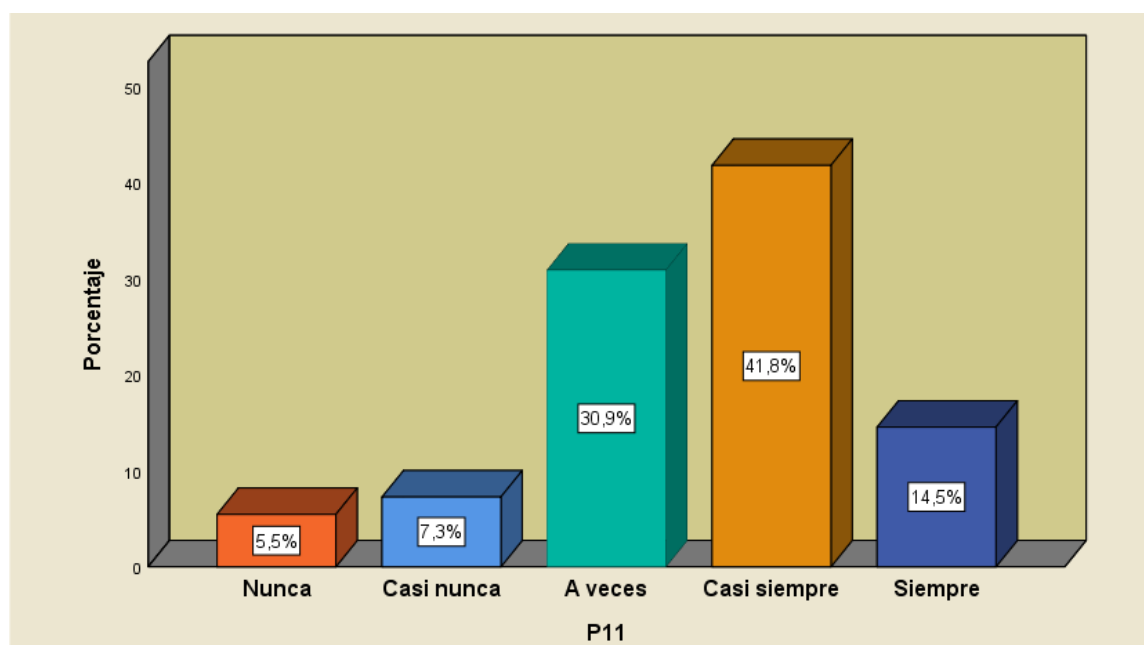


Figura 11. Las organizaciones juveniles participan en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes

En la tabla 18 y gráfico 11, se aprecia que a la pregunta; Las organizaciones juveniles participan en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, el 5.5% menciona “nunca”, así mismo el 41.8% menciona “casi siempre” y el 30.9% menciona “A veces”.

Tabla 19

Su organización juvenil participa en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	14,5	14,5	14,5
	Casi nunca	6	10,9	10,9	25,5
	A veces	8	14,5	14,5	40,0
	Casi siempre	21	38,2	38,2	78,2
	Siempre	12	21,8	21,8	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

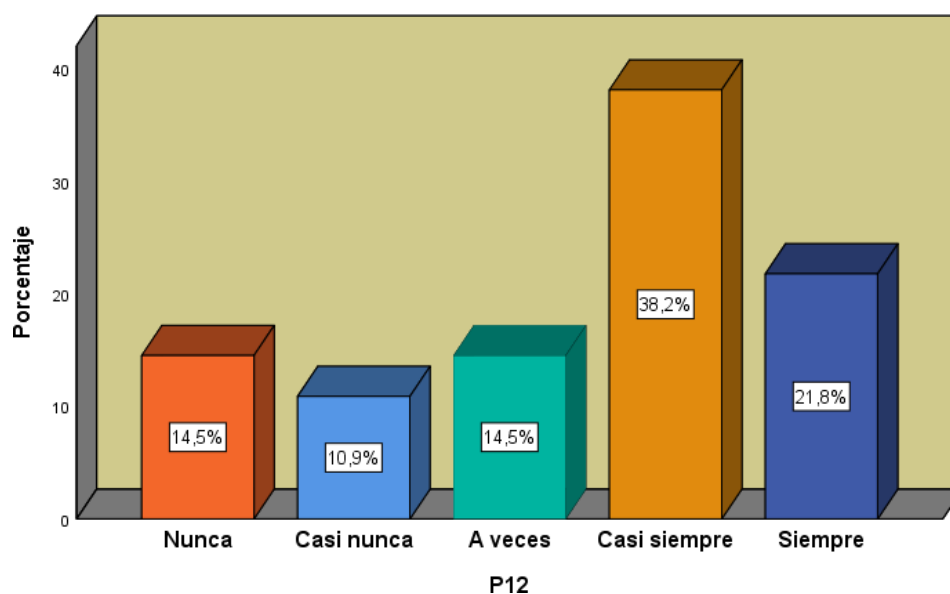


Figura 12. Su organización juvenil participa en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes

En la tabla 19 y figura 12, se precisa la pregunta, Su organización juvenil participa en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, de ello se aprecia que un 10.9% menciona “casi nunca”, así mismo tenemos el 39.2% que indica, “Casi siempre” y un 21.8% menciona “Siempre”.

Tabla 20

En las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, incluyen la participación real de las organizaciones juveniles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	10,9	10,9	10,9
	Casi nunca	10	18,2	18,2	29,1
	A veces	11	20,0	20,0	49,1
	Casi siempre	13	23,6	23,6	72,7
	Siempre	15	27,3	27,3	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

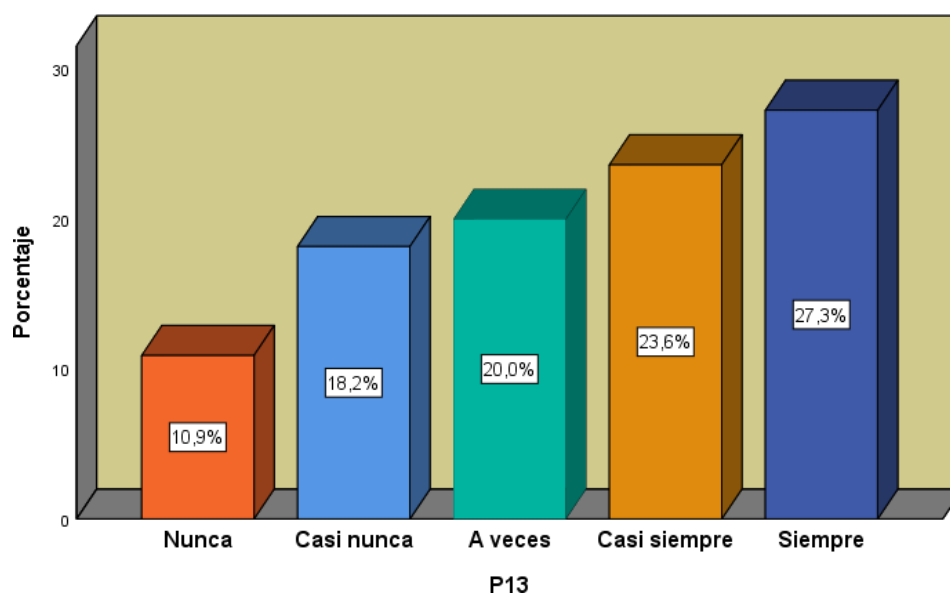


Figura 13. En las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, incluyen la participación real de las organizaciones juveniles

En la tabla 20 y figura 13, se aprecia que, a la pregunta En las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, incluyen la participación real de las organizaciones juveniles, en donde el 10.9% menciona “nunca”, en cambio el 23.6% indica “Casi siempre”, así mismo el 27.3% indica “siempre”.

Tabla 21

En las mesas de trabajo, desarrollan las necesidades de los jóvenes y las organizaciones juveniles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	10,9	10,9	10,9
	Casi nunca	7	12,7	12,7	23,6
	A veces	14	25,5	25,5	49,1
	Casi siempre	14	25,5	25,5	74,5
	Siempre	14	25,5	25,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

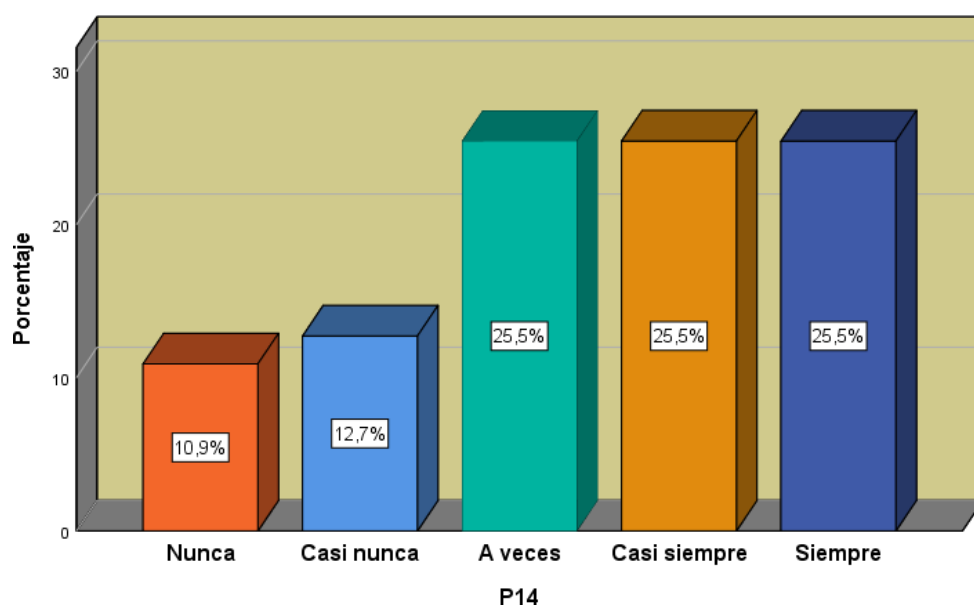


Figura 14. En las mesas de trabajo, desarrollan las necesidades de los jóvenes y las organizaciones juveniles

En la tabla 21 y figura 14, se puede apreciar como resultado a la pregunta En las mesas de trabajo, desarrollan las necesidades de los jóvenes y las organizaciones juveniles, que el 10.9% menciona “Nunca”, así mismo el 25.5% indicó “Casi siempre” y “Siempre”.

Tabla 22

Su organización juvenil participa en los Consejos consultivos dirigido a jóvenes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	22	40,0	40,0	40,0
	Casi nunca	3	5,5	5,5	45,5
	A veces	9	16,4	16,4	61,8
	Casi siempre	15	27,3	27,3	89,1
	Siempre	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

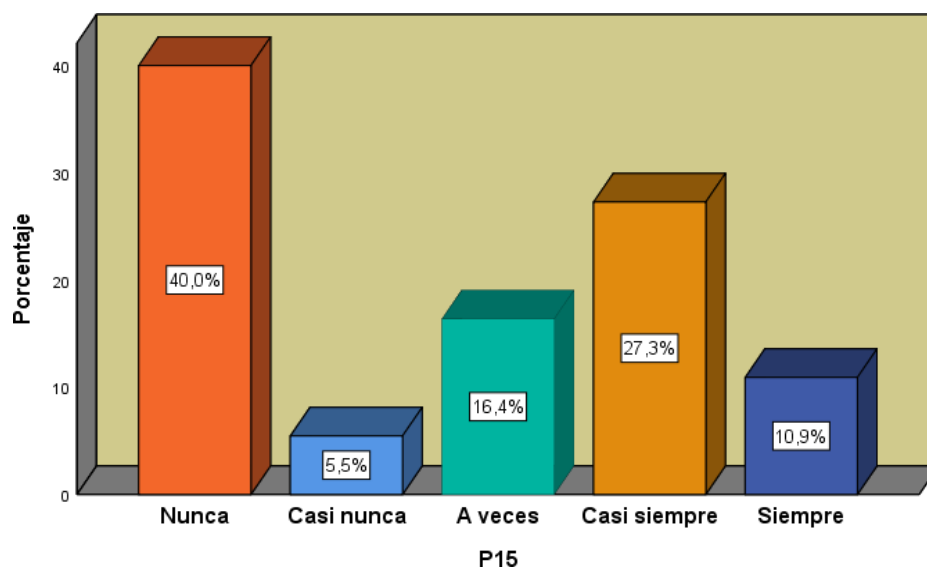


Figura 15. Su organización juvenil participa en los Consejos consultivos dirigido a jóvenes

En la tabla 22 y figura 15, se aprecia las respuestas a la pregunta; Su organización juvenil participa en los Consejos consultivos dirigido a jóvenes, el 10.9% menciona “Siempre”, el 27.3% indica “Casi siempre”, así mismo el 40.0% menciona “nunca”.

Tabla 23

Los consejos consultivos permiten la participación real de las organizaciones juveniles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	9	16,4	16,4	16,4
	Casi nunca	6	10,9	10,9	27,3
	A veces	17	30,9	30,9	58,2
	Casi siempre	17	30,9	30,9	89,1
	Siempre	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

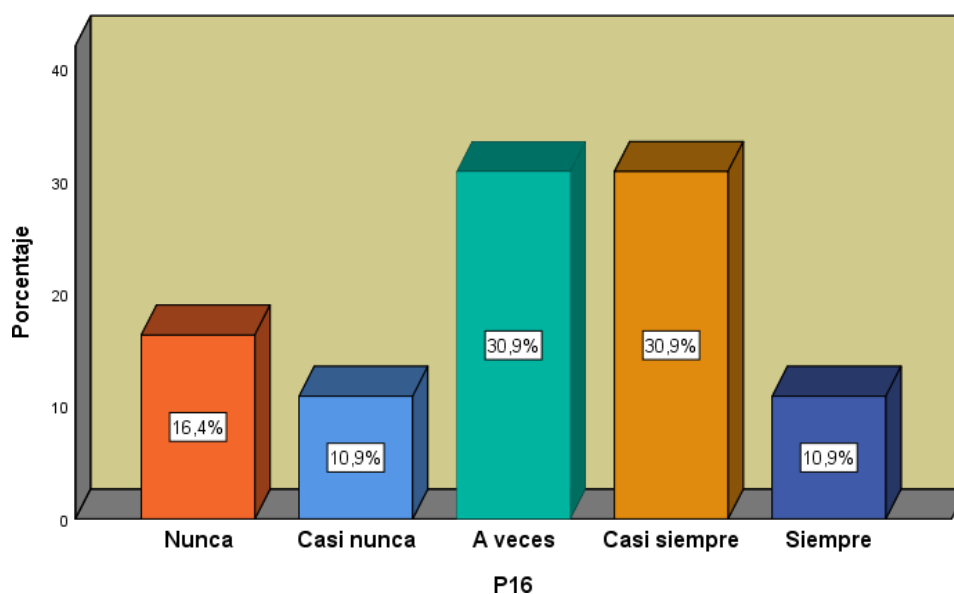


Figura 16. Los consejos consultivos permiten la participación real de las organizaciones juveniles

En la tabla 23 y figura 16, podemos ver, respecto a la pregunta, Los consejos consultivos permiten la participación real de las organizaciones juveniles, que el 30.8% menciona “Casi siempre”, así mismo el 10.9% indica “Siempre” y el 16.4% menciona “Nunca”.

Tabla 24

Los consejos consultivos dirigido a organizaciones juveniles desarrollan las necesidades de los jóvenes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	6	10,9	10,9	10,9
	Casi nunca	4	7,3	7,3	18,2
	A veces	18	32,7	32,7	50,9
	Casi siempre	21	38,2	38,2	89,1
	Siempre	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

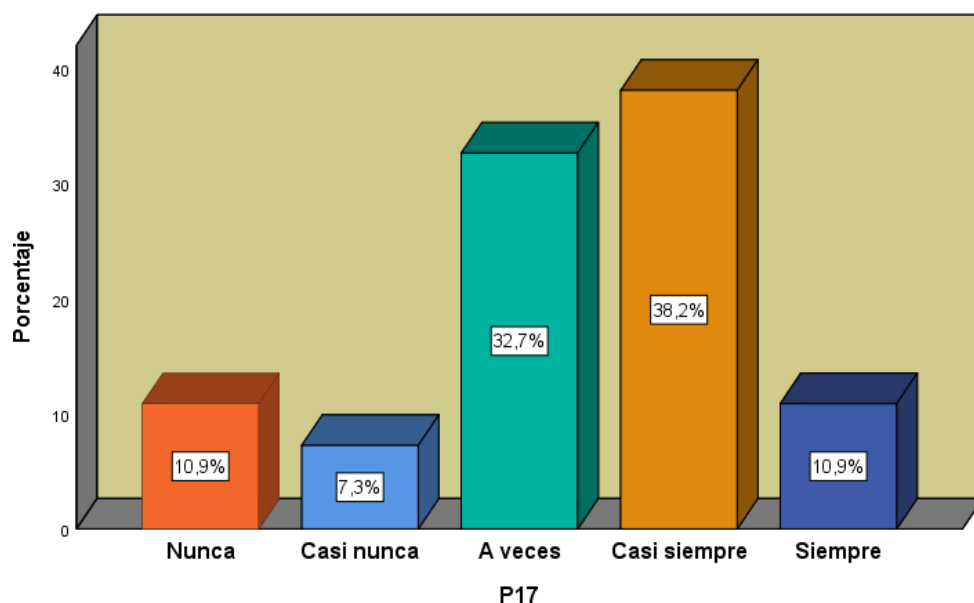


Figura 17. Los consejos consultivos dirigido a organizaciones juveniles desarrollan las necesidades de los jóvenes

En la tabla 24 y figura 17, podemos apreciar que a la pregunta; Los consejos consultivos dirigido a organizaciones juveniles, desarrollan las necesidades de los jóvenes, el 38.2% mencionan “Casi siempre”, el 32.7% menciona “A veces” y en cambio el 10.9% indica “nunca”.

4.2 Resultados de la variable: Presupuesto participativo

4.2.1 Dimensión: Políticas Municipales

Tabla 25

Las ordenanzas municipales dirigidos a los jóvenes u organizaciones juveniles se está cumpliendo de acuerdo a su finalidad

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,5	5,5	5,5
	En desacuerdo	5	9,1	9,1	14,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	32	58,2	58,2	72,7
	De acuerdo	12	21,8	21,8	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

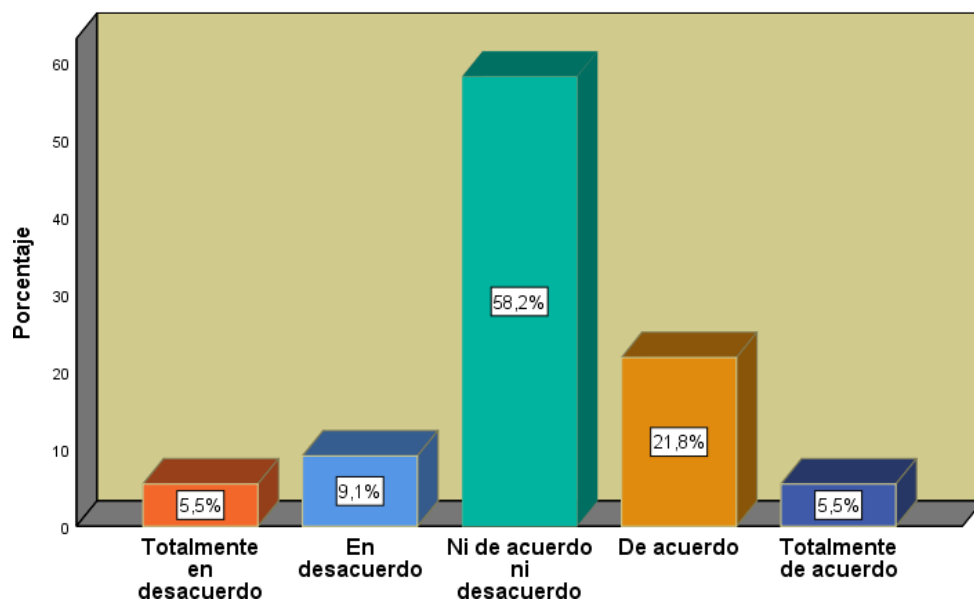


Figura 18. Las ordenanzas municipales dirigidos a los jóvenes u organizaciones juveniles se está cumpliendo de acuerdo a su finalidad

En la tabla 25 y figura 18, se aprecia que a la pregunta si Las ordenanzas municipales dirigidos a los jóvenes u organizaciones juveniles se está cumpliendo de acuerdo a su finalidad, el 21.8% indica “De acuerdo”, así mismo el 9.1% indica estar “En desacuerdo” y que el 58.2% menciona “Ni de acuerdo ni desacuerdo”.

Tabla 26

Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, contribuyen a que les reconozca para participar en espacios públicos a jóvenes y organizaciones juveniles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,5	5,5	5,5
	En desacuerdo	5	9,1	9,1	14,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	22	40,0	40,0	54,5
	De acuerdo	22	40,0	40,0	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

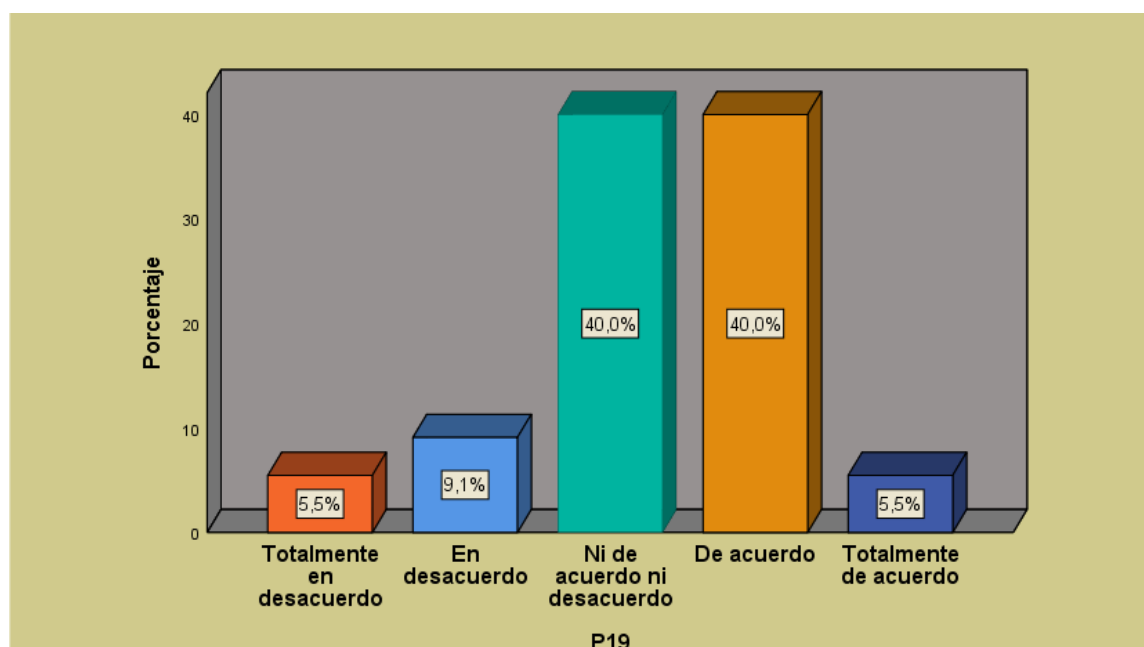


Figura 19. Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, contribuyen a que les reconozca para participar en espacios públicos a jóvenes y organizaciones juveniles

En la tabla 26 y gráfico 19, respecto a la pregunta; Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, contribuyen a que les reconozca para participar en espacios públicos a jóvenes y organizaciones juveniles, se puede apreciar que el 40.0% indica que esta, “De acuerdo”, un 9.1% indica en “Desacuerdo” y un 40.0% menciona “Ni de acuerdo ni desacuerdo” .

Tabla 27

Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,5	5,5	5,5
	En desacuerdo	6	10,9	10,9	16,4
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	22	40,0	40,0	56,4
	De acuerdo	21	38,2	38,2	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

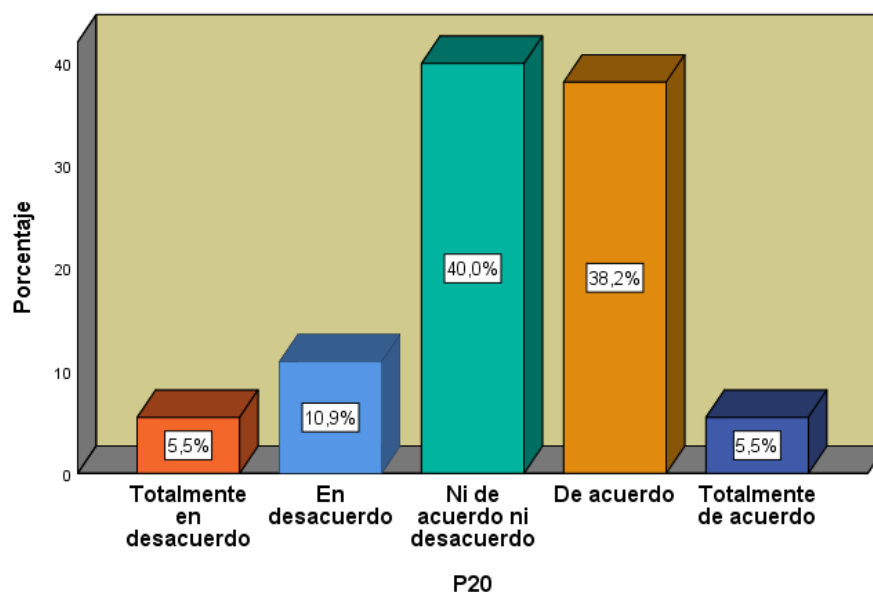


Figura 20. Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles

En la tabla 27 y figura 20, se puede apreciar respecto a la pregunta; Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles, podemos ver que el 38.2% menciona estar “De acuerdo”, así mismo el 10.9% indica estar “En desacuerdo”.

Tabla 28

A través de una ordenanza municipal que establece la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, lograra una mayor participación activa

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,5	5,5	5,5
	En desacuerdo	3	5,5	5,5	10,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	5	9,1	9,1	20,0
	De acuerdo	22	40,0	40,0	60,0
	Totalmente de acuerdo	22	40,0	40,0	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

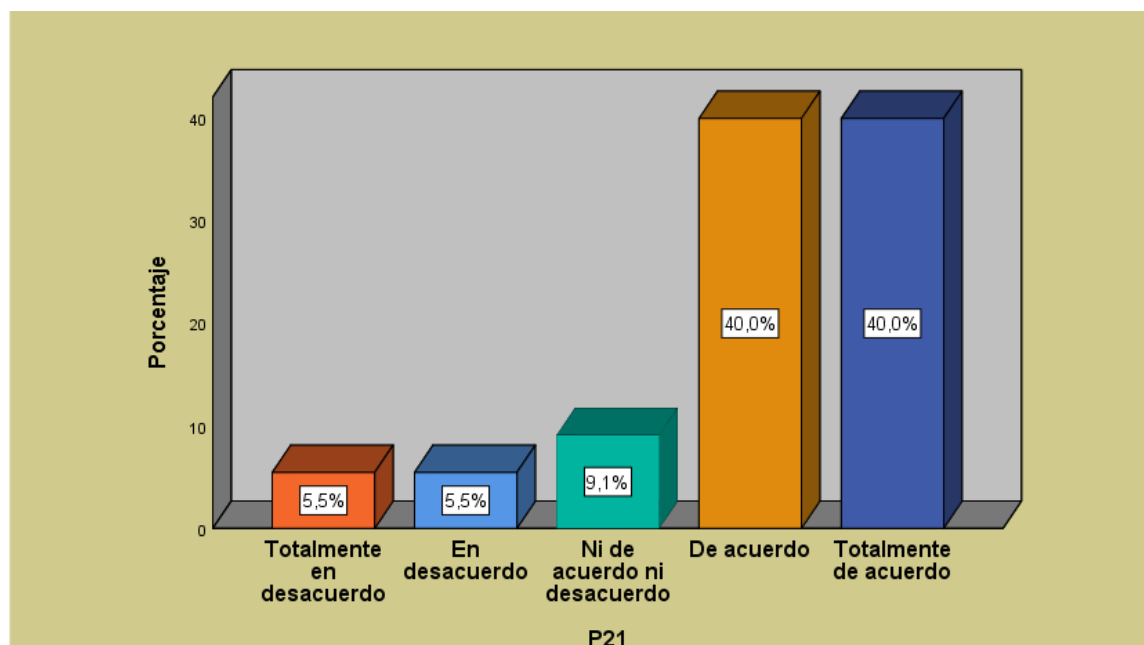


Figura 21. A través de una ordenanza municipal que establece la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, lograra una mayor participación activa

En el cuadro 28 y figura 21, podemos apreciar como resultado, A través de una ordenanza municipal que establece la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, logrará una mayor participación activa, quienes mencionan estar “De acuerdo” el 40.0% y “Totalmente de Acuerdo” el 40.0%, así mismo el 5.5% menciona estar “En desacuerdo” y el 5.5% “Totalmente en desacuerdo”.

Tabla 29

Su organización juvenil participa de los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	8	14,5	14,5	14,5
	Casi nunca	9	16,4	16,4	30,9
	A veces	3	5,5	5,5	36,4
	Casi siempre	18	32,7	32,7	69,1
	Siempre	17	30,9	30,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

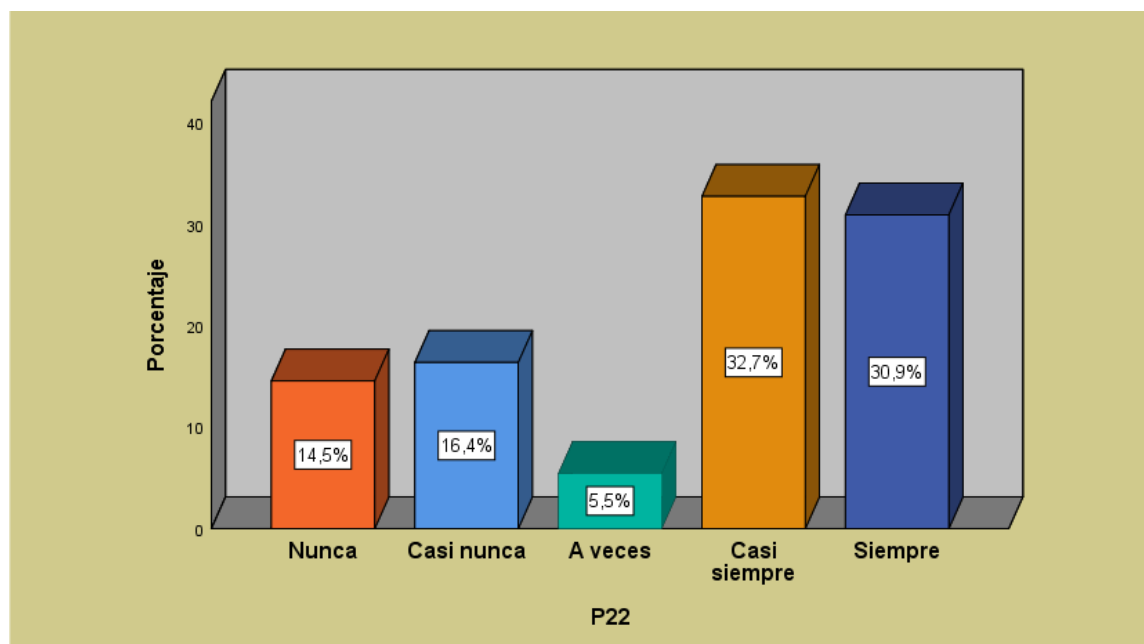


Figura 22. Su organización juvenil participa de los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles

En la tabla 29 y figura 22, podemos apreciar como resultado a la pregunta, Su organización juvenil participa de los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, el 32.7% menciona “Casi siempre”, el 30.9% indica “Siempre”, así mismo, el 16.4% menciona “Casi nunca”.

Tabla 30

Los programas municipales dirigido a jóvenes y organizaciones juveniles cumplen con su finalidad durante su desarrollo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	3	5,5	5,5	5,5
	En desacuerdo	5	9,1	9,1	14,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	15	27,3	27,3	41,8
	De acuerdo	23	41,8	41,8	83,6
	Totalmente de acuerdo	9	16,4	16,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

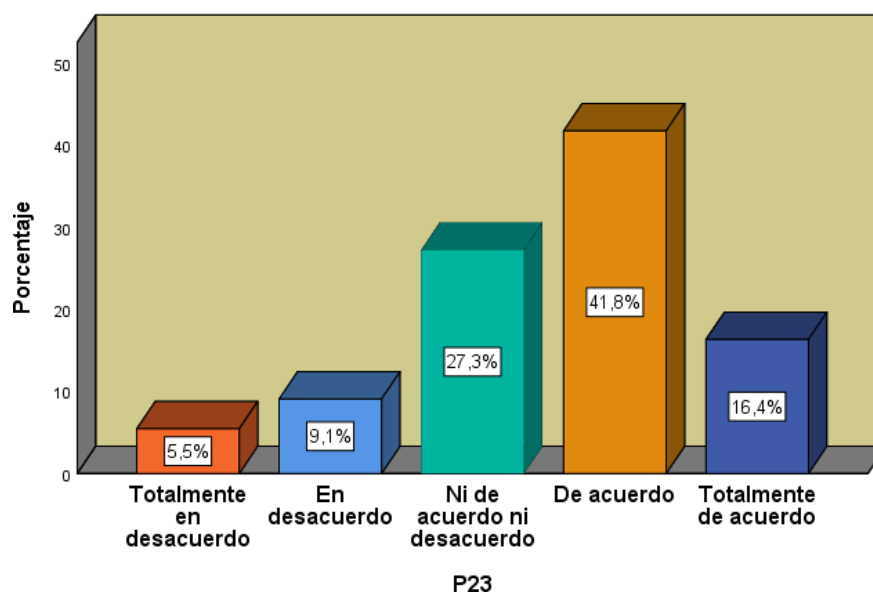


Figura 23. Los programas municipales dirigido a jóvenes y organizaciones juveniles cumplen con su finalidad durante su desarrollo

En la tabla 30 y figura 23, podemos apreciar como resultado a la pregunta, Los programas municipales dirigido a jóvenes y organizaciones juveniles cumplen con su finalidad durante su desarrollo, el 41.8% indica “De acuerdo”, así mismo el 27.3% menciona “En desacuerdo”.

Tabla 31

Los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, posibilita a que participen en el proceso del presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	12	21,8	21,8	30,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	15	27,3	27,3	58,2
	De acuerdo	14	25,5	25,5	83,6
	Totalmente de acuerdo	9	16,4	16,4	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

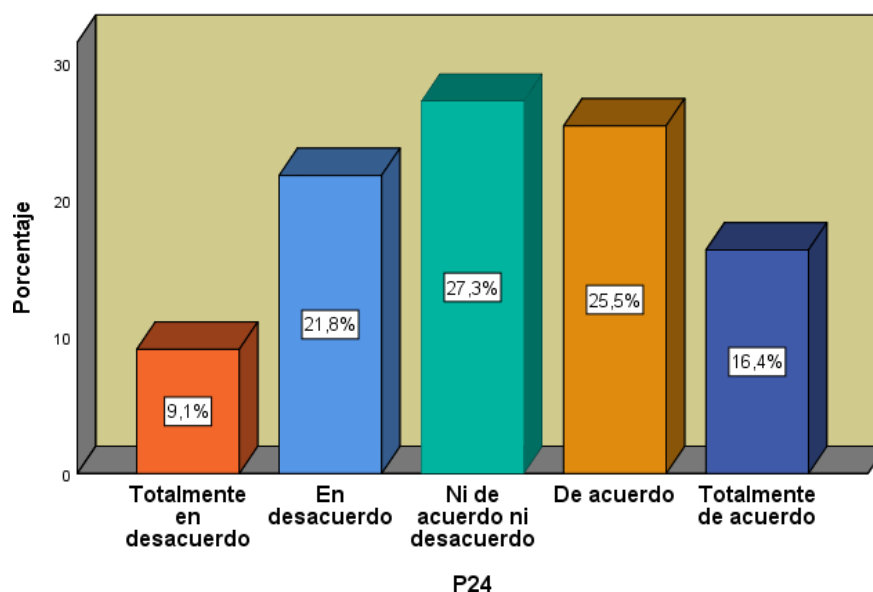


Figura 24. Los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, posibilita a que participen en el proceso del presupuesto participativo

En la tabla 31 y figura 24, podemos ver los resultados a la pregunta Los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, posibilita a que participen en el proceso del presupuesto participativo, el 25.5% menciona “De acuerdo”, así mismo el 21.8% indica “En desacuerdo”. Pero también tenemos que el 27.3% indica “Ni de acuerdo ni desacuerdo”.

4.2.2 Dimensión: Mecanismos de Planificación y participación

Tabla 32

Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para promover la participación de las organizaciones juveniles en los procesos del presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	10	18,2	18,2	18,2
	En desacuerdo	12	21,8	21,8	40,0
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	15	27,3	27,3	67,3
	De acuerdo	12	21,8	21,8	89,1
	Totalmente de acuerdo	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

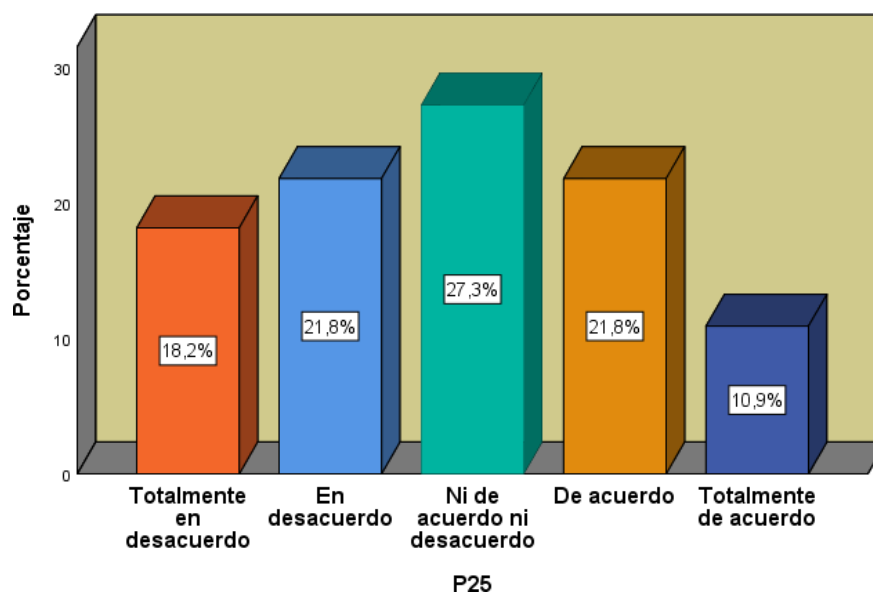


Figura 25. Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para promover la participación de las organizaciones juveniles en los procesos del presupuesto participativo

En la tabla 32 y figura 25 podemos apreciar, respecto a la pregunta, Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para promover la participación de las organizaciones juveniles en los procesos del presupuesto participativo, el 21.8% menciona “De acuerdo”, así mismo el 18.2% indica “Totalmente en desacuerdo.” Y 21.8% “En desacuerdo”

Tabla 33

Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	12,7	12,7	12,7
	En desacuerdo	17	30,9	30,9	43,6
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	19	34,5	34,5	78,2
	De acuerdo	9	16,4	16,4	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

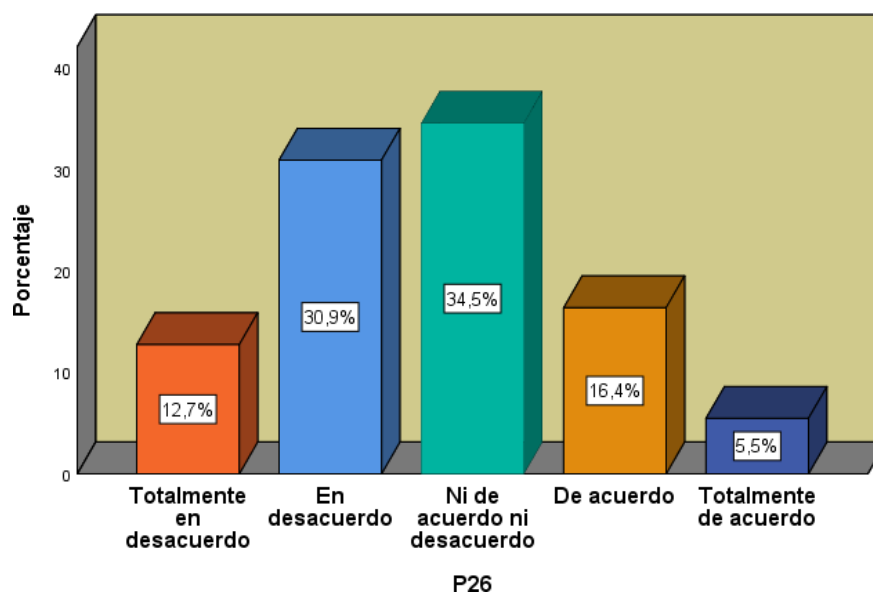


Figura 26. Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en el presupuesto participativo

En la tabla 33 y figura 26, se puede apreciar que los resultados a la pregunta Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en el presupuesto participativo, el 30.9% indica “En desacuerdo”, así mismo el 16.4% menciona “De acuerdo” y el 34.5% menciona “Ni de acuerdo ni desacuerdo”.

Tabla 34

Durante la convocatoria se incluyen a los jóvenes y sus organizaciones juveniles a participar en el presupuesto participativo.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	12,7	12,7	12,7
	En desacuerdo	16	29,1	29,1	41,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	26	47,3	47,3	89,1
	Totalmente de acuerdo	6	10,9	10,9	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

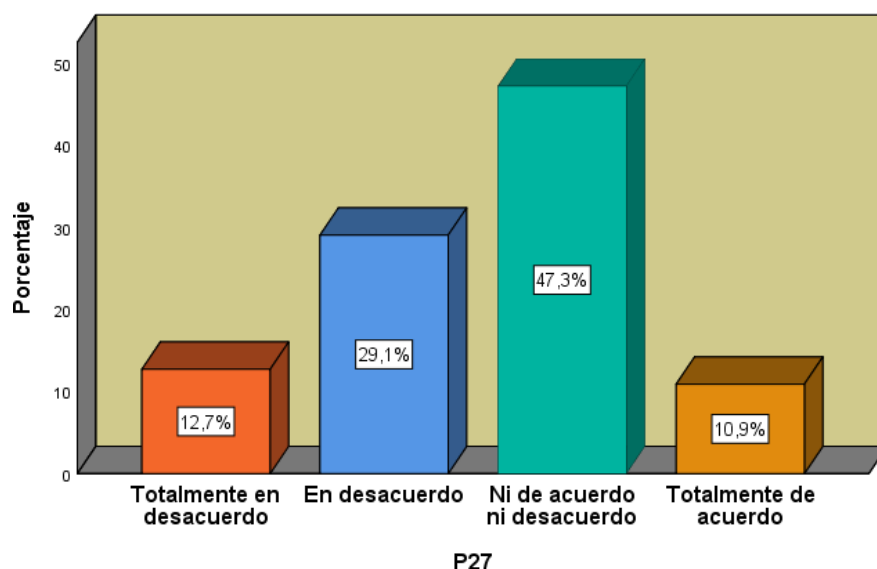


Figura 27. Durante la convocatoria se incluyen a los jóvenes y sus organizaciones juveniles a participar en el presupuesto participativo.

En la tabla 34 y figura 27, tenemos como resultado a la pregunta, Durante la convocatoria se incluyen a los jóvenes y sus organizaciones juveniles a participar en el presupuesto participativo el 29.1% menciona “En desacuerdo”, así mismo el 10.9% indica “Totalmente de acuerdo”. Y el 47.3% indica “Ni de acuerdo, ni desacuerdo”.

Tabla 35

Los medios de difusión utilizados para promover el Presupuesto Participativo, también está dirigido a las organizaciones juveniles para una convocatoria eficiente que participen en el presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	5	9,1	9,1	9,1
	En desacuerdo	18	32,7	32,7	41,8
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	23	41,8	41,8	83,6
	De acuerdo	6	10,9	10,9	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

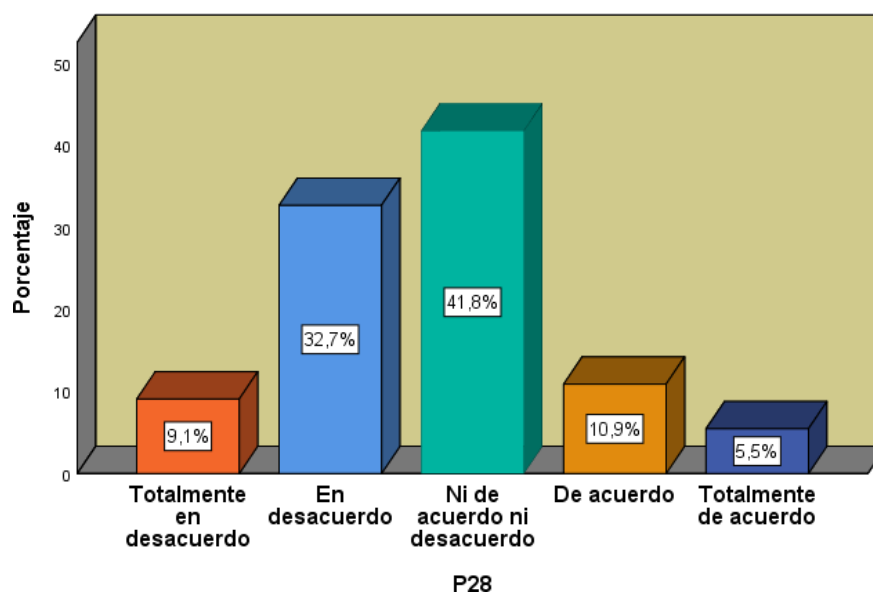


Figura 28. Los medios de difusión utilizados para promover el Presupuesto Participativo, también está dirigido a las organizaciones juveniles para una convocatoria eficiente que participen en el presupuesto participativo

En la tabla 35 y figura 28 se puede apreciar los resultados a la pregunta, Los medios de difusión utilizados para promover el Presupuesto Participativo, también está dirigido a las organizaciones juveniles para una convocatoria eficiente que participen en el presupuesto participativo, el 32.7% menciona “En desacuerdo”, así mismo vemos que sólo el 10.9% indica “De acuerdo”.

Tabla 36

Las formas de difusión que se utiliza para convocar al proceso del Presupuesto Participativo son suficientes para que las Organizaciones Juveniles se puedan involucrar y participar

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	13	23,6	23,6	23,6
	En desacuerdo	15	27,3	27,3	50,9
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	21	38,2	38,2	89,1
	De acuerdo	3	5,5	5,5	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

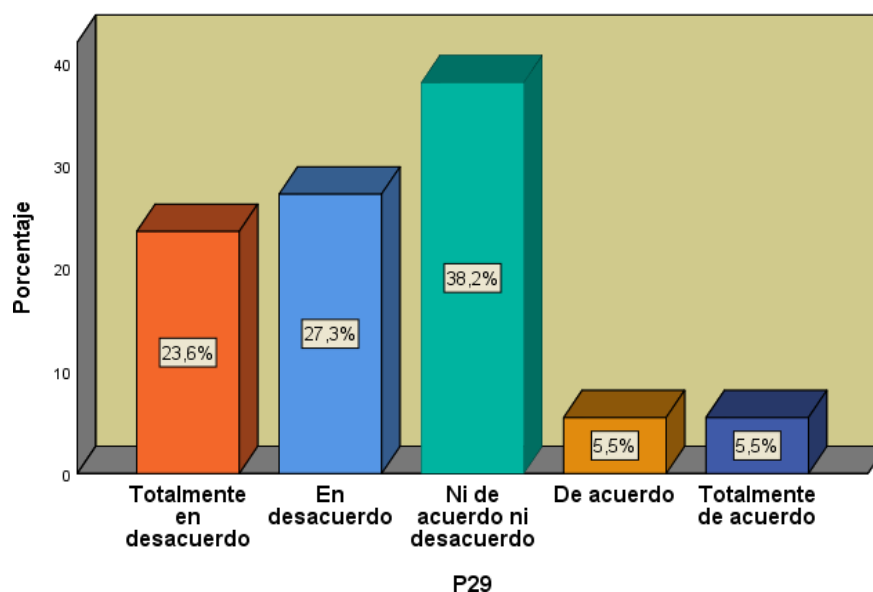


Figura 29. Las formas de difusión que se utiliza para convocar al proceso del Presupuesto Participativo son suficientes para que las Organizaciones Juveniles se puedan involucrar y participar

En la tabla 36 y figura 29, que se muestra tenemos como resultado a, Las formas de difusión que se utiliza para convocar al proceso del Presupuesto Participativo son suficientes para que las Organizaciones Juveniles se puedan involucrar y participar. El 27.3% menciona “En desacuerdo”, así mismo tenemos el 5.5% que menciona “De acuerdo”.

Tabla 37

Existe una asignación equitativa de los recursos financieros a las organizaciones que participan en el proceso del presupuesto participativo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	7	12,7	12,7	12,7
	En desacuerdo	18	32,7	32,7	45,5
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	21	38,2	38,2	83,6
	De acuerdo	6	10,9	10,9	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

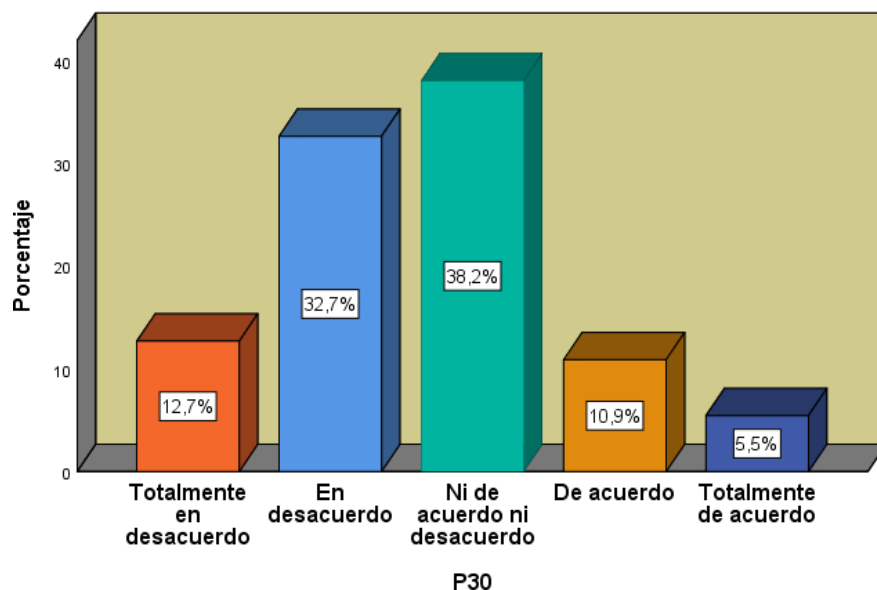


Figura 30. Existe una asignación equitativa de los recursos financieros a las organizaciones que participan en el proceso del presupuesto participativo

En la Tabla 37 y figura 30, se puede apreciar como resultado a la pregunta, Existe una asignación equitativa de los recursos financieros a las organizaciones que participan en el proceso del presupuesto participativo. El 32,7% indica “En desacuerdo”, así mismo el 10,9% indica “De acuerdo”.

Tabla 38

Existe una asignación exclusiva de los recursos financieros para el proceso del presupuesto participativo para las organizaciones juveniles y/o jóvenes

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	11	20,0	20,0	20,0
	En desacuerdo	15	27,3	27,3	47,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	26	47,3	47,3	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

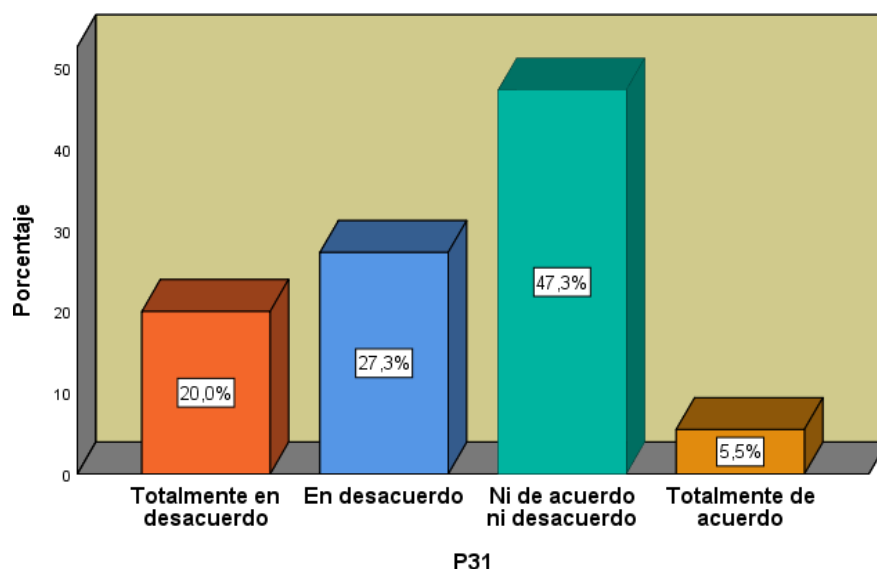


Figura 31. Existe una asignación exclusiva de los recursos financieros para el proceso del presupuesto participativo para las organizaciones juveniles y/o jóvenes

En la tabla 38 y figura 31, podemos apreciar que, como resultado a la pregunta, Existe una asignación exclusiva de los recursos financieros para el proceso del presupuesto participativo para las organizaciones juveniles y/o jóvenes. El 27.3% indica “En desacuerdo”, así mismo el 5.5% menciona “Totalmente de Acuerdo”.

Tabla 39

Los mecanismos que utiliza la municipalidad para asegurar la participación de la ciudadanía son los adecuados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	14,5	14,5	14,5
	En desacuerdo	13	23,6	23,6	38,2
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	25	45,5	45,5	83,6
	De acuerdo	6	10,9	10,9	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

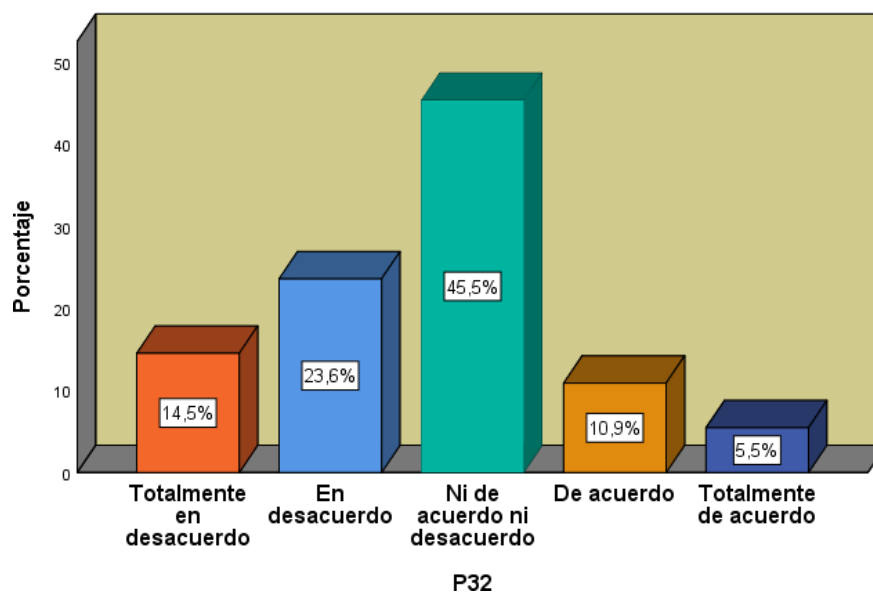


Figura 32. Los mecanismos que utiliza la municipalidad para asegurar la participación de la ciudadanía son los adecuados

En la tabla 39 y figura 32, se puede observar los resultados de la pregunta, Los mecanismos que utiliza la municipalidad para asegurar la participación de la ciudadanía son los adecuados. El 23.6% indica “En desacuerdo”. Así mismo el 10.9% menciona “De acuerdo” y el 45.5% menciona “Ni de acuerdo no desacuerdo”.

Tabla 40

Los mecanismos utilizados de la municipalidad para asegurar la participación de las organizaciones juveniles son adecuados

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Totalmente en desacuerdo	8	14,5	14,5	14,5
	En desacuerdo	18	32,7	32,7	47,3
	Ni de acuerdo ni desacuerdo	21	38,2	38,2	85,5
	De acuerdo	5	9,1	9,1	94,5
	Totalmente de acuerdo	3	5,5	5,5	100,0
	Total	55	100,0	100,0	

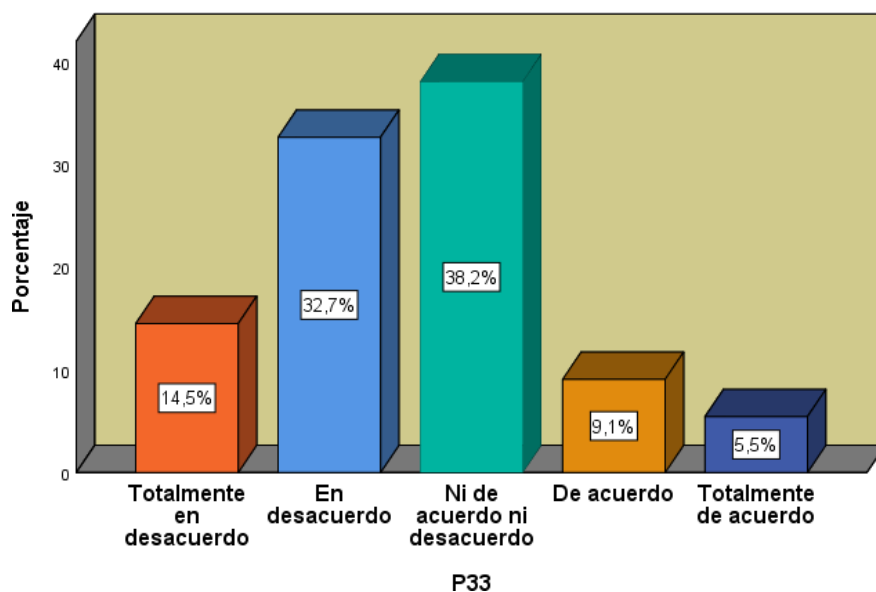


Figura 33. Los mecanismos utilizados de la municipalidad para asegurar la participación de las organizaciones juveniles son adecuados

En la tabla 40 y figura 33, se puede apreciar como resultado a la pregunta, Los mecanismos utilizados de la municipalidad para asegurar la participación de las organizaciones juveniles son adecuados. El 32.7% indica estar “En desacuerdo”, así mismo el 9.1% indica estar “De acuerdo” y el 38.2% menciona “Ni de acuerdo ni desacuerdo”.

4.3 Prueba de normalidad

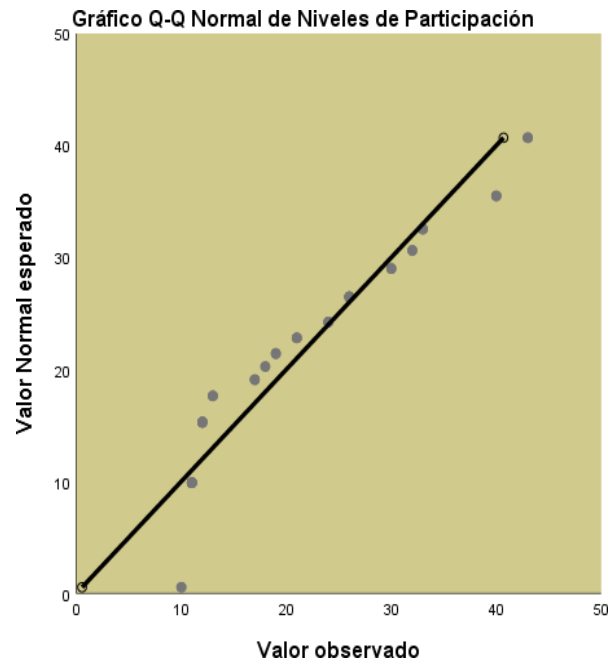


Figura 34. Dimensión: Niveles de participación

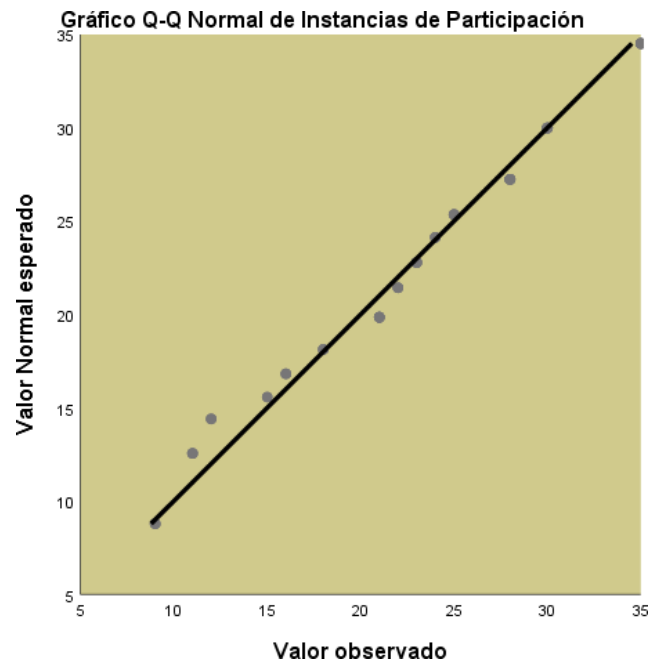


Figura 35. Dimensión: Instancias de participación

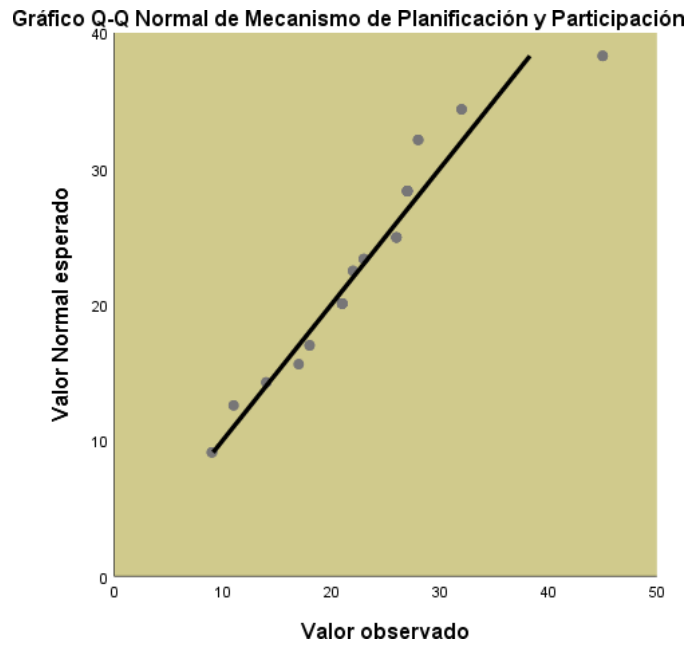


Figura 36. Dimensión Mecanismos de Planificación y Participación

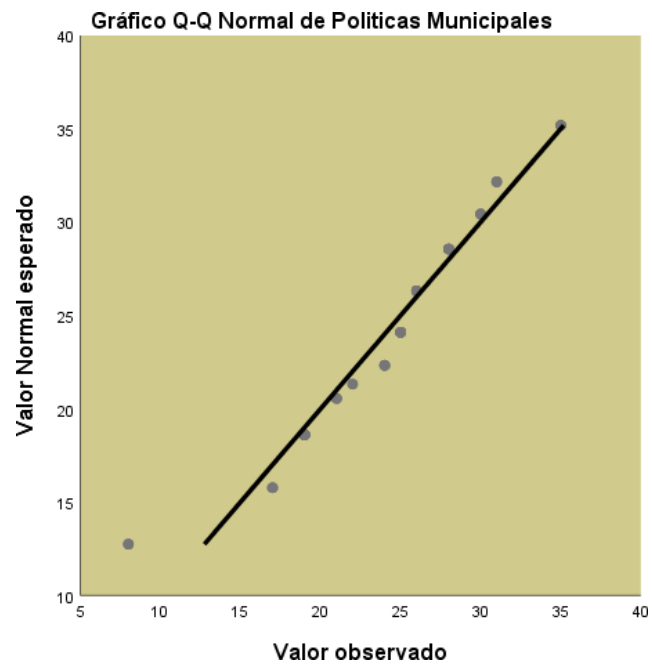


Figura 37. Dimensión: Políticas Municipales

4.4 Prueba de Hipótesis

4.4.1 Prueba de la hipótesis general

Hg: La participación ciudadana de organizaciones juveniles se relaciona positivamente con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana

Ho: No existe relación positiva entre la participación ciudadana de organizaciones juveniles con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana

Tabla 41
Hipótesis General

		Presupuesto Participativo
Participación Ciudadana	Correlación de Pearson	,597**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	55

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados que se obtuvo, nos muestran una **Correlación de Pearson = ,597****
Correlación positiva media (P = ,000 <.05).

Por lo tanto: **Se acepta la Hipótesis de Investigación.**

4.4.2 Prueba de hipótesis específicas

Hipótesis Especifica 1:

H1: Existe relación positiva entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana

Ho: No existe relación positiva entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana

Tabla 42
Hipótesis Específica

		Mecanismos de Planificación y Participación
Niveles de Participación	Correlación de Pearson	,486**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	55

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados que presentamos, nos muestran una **Correlación de Pearson**, que es = **.486**** el cual representa una **Correlación positiva** ($P = ,000 < .05$).

Por lo tanto: **Se acepta la Hipótesis Específica de Investigación.**

Hipótesis Específica 2:

H2: Existe relación positiva y significativa entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana

Ho: No existe relación positiva y significativa entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana

Tabla 43
Hipótesis Específica

		Políticas Municipales
Instancias de Participación	Correlación de Pearson	,732**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	55

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Los resultados que presentamos, nos muestran una **Correlación de Pearson**, que es = **.732**** el cual representa una **Correlación positiva significativa** ($P = ,000 < .05$).

Por lo tanto: Se acepta la Hipótesis Especifica de Investigación

V. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En la investigación realizada, se ha verificado que de acuerdo a los objetivos planteados cuya finalidad fue determinar si la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona con la formulación del presupuesto participativo de Lima Metropolitana. Al respecto podemos afirmar lo siguiente: con la hipótesis planteada, se confirma que existe una relación positiva entre ambas variables según la **Correlación de Pearson** en donde nos muestra como resultado = **,597**. Por ello, se afirma que la participación ciudadana de organizaciones juveniles se relaciona positivamente con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana.

Así mismo en el primer objetivo específico que se planteó con la finalidad de determinar si los niveles de participación de las organizaciones juveniles se relacionaban con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana, al respecto, se confirma la hipótesis planteada, encontrándose la relación, tal como se mostró líneas arriba en la tabla N° 42, en el cual, según la **Correlación de Pearson**, nos muestra como resultado = **.486**. Es decir, existe una relación positiva entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana.

Cuando se analiza los resultados presentados a través de las figuras 1 al 17 presentados en el Capítulo IV de nuestra investigación, de las dos dimensiones del

objetivo específico 1, en donde encontramos, para la dimensión Niveles de participación, desde la figura 1 al 10, en las preguntas formuladas sus resultados que se muestran a través de las figuras, tenemos un porcentaje mayoritario que respondió “nunca” o “casi nunca” que representan el 54% y 41%, cuando se realizó la encuesta para conocer su nivel de participación en las preguntas, así mismo tenemos un porcentaje minoritario de organizaciones juveniles en el cual respondieron “Casi siempre” o “Siempre” que representan el 20% cada uno, que indica haber participado en los procesos del presupuesto participativo de Lima Metropolitana.

El resultado con el porcentaje minoritario que se muestran en las figuras, se contrasta también con el Informe del proceso de presupuesto participativo de la Municipalidad Metropolitana de Lima 2017, cuyo informe lo elaboran al término de los procesos del presupuesto participativo. Como se mencionó durante la etapa de la descripción del problema, en el informe de la Municipalidad indican, se registraron 403 agentes participantes, los cuales están inscritos y registrados en el Aplicativo del Presupuesto Participativo del Ministerio de Economía y Finanzas. Encontramos una participación minoritaria de los jóvenes que estaba representada por 6 organizaciones juveniles del total de agentes participantes, en el informe resaltan dicho porcentaje porque a comparación del año anterior 2016 en donde no se presentaron ninguna organización juvenil en el presupuesto participativo.

En el Informe del proceso de presupuesto participativo 2018, mencionan que participaron diferentes grupos de organizaciones que representan a la sociedad civil, en el cual, se inscribieron 240 organizaciones, quienes fueron registrados en el Aplicativo Informático del Ministerio de Economía y Finanzas, encontramos igualmente una

participación minoritaria de las organizaciones juveniles en este espacio. Analizando estos dos periodos 2017 y 2018 en donde se visibiliza la participación de los jóvenes, nos deja un claro ejemplo que las organizaciones juveniles, adicional a los requisitos que deben cumplir para inscribirse para participar como agentes participantes en los procesos del presupuesto participativo, tienen grandes desafíos que superar a fin de lograr un espacio para participar.

Así mismo, continuando con el análisis de las figuras 1 al 10, se puede ver que el nivel de participación de las organizaciones juveniles que mencionan haber participado en el presupuesto participativo está caracterizado principalmente por invitación o como aliados de los adultos, el cual podemos interpretar que esta situación se presenta porque los mecanismos de planificación y participación con las que desarrolla la Municipalidad de Lima en los procesos del presupuesto participativo, tiene una orientación y/o está enfocado a la ciudadanía en general, principalmente hacia la población adulta, quienes por la experiencia que tienen en participar en varios procesos, están más organizados y constituyen un importante segmento que incide en las fases del proceso del presupuesto, ante ello el nivel de participación de estas organizaciones juveniles que sí participan en el proceso del presupuesto participativo queda limitada y débil.

Esta afirmación también encontramos en la investigación respecto a la participación de los jóvenes, realizada por (Fernández, 2018) quien señaló en su trabajo, que no se había logrado diferencias significativas respecto a la participación en este tipo de procesos de participación como es el presupuesto participativo en el ámbito local. Motivo por el cual consideraba tomando en cuenta los informes de otras instituciones respecto al tema, para promover la participación de las y los jóvenes en asuntos públicos

era necesario que se cuente con condiciones básicas sin la cuales seguirán limitados a participar.

De estas condiciones básicas mencionados en el Plan Nacional de la Juventud 2006 – 2011, la condición “voluntad política”, considero que es imprescindible para tomar en cuenta las otras dimensiones para lograr un resultado esperado en beneficio de la juventud.

En otra investigación que encontramos, en donde es realizada por la (PNUD - Perú, 2008) en donde señala que, para lograr una verdadera incidencia de los jóvenes, es importante que se promueva la participación de los jóvenes en espacios como el presupuesto participativo caso contrario se estará perdiendo una gran oportunidad de involucrar es este importante segmento de la población a que participen, la necesidad de incluir a los jóvenes para participar, también vemos que el Consejo Nacional de la Juventud en el año 2006, con la elaboración del Plan Nacional de la Juventud 2006 – 2011, donde mencionan según el registro e informe hecho por el Ministerio de Economía y Finanzas en el 2005, se registraron 8723 agentes participantes de los cuales se identificó a 45 organizaciones de jóvenes que en ese entonces representan el 0,52%, esto ha sido con información de 775 gobiernos locales censados que incluyen a municipalidades provinciales y distritales.

Por lo tanto, de acuerdo a la Escalera de participación de Arnstein (1971), quien proponía una tipología de ocho niveles de participación el cual está representada gráficamente por una escalera, en el que cada nivel de participación se ubicaba de manera ascendente en cada uno de los escalones, en donde, a cada escalón le correspondía un determinado nivel de poder ciudadano.

Es así que, de los resultados obtenidos de la investigación se considera, los niveles de participación ciudadana de los jóvenes a través de las organizaciones juveniles en espacios de toma de decisiones como el presupuesto participativo en Lima Metropolitana según la escalera de participación, que se ubican mayormente en los escalones inferiores como son; “**grados de simbolismo**” y “**no participación**”, los cuales se complementan, con los resultados de la dimensión Mecanismos de planificación y participación en el cual se busca conocer si estos mecanismos estaban orientados a los jóvenes y organizaciones juveniles, en todas las etapas o fases del presupuesto participativo.

En la dimensión Mecanismos de Planificación y participación, en los resultados de la encuesta que se encuentran en las figuras 25 al 33, presentados en el Capítulo IV de la presente investigación, vemos respecto a la pregunta sobre, voluntad política de las autoridades para convocar y promover a los jóvenes a que participen en los procesos del presupuesto participativos, la respuesta de las organizaciones juveniles participantes en la encuesta, es específica y mayoritaria, señalan estar en desacuerdo cuando se preguntó si había el compromiso por parte de las autoridades.

Quiere decir, consideran que no hay voluntad política por las autoridades políticas y representantes del gobierno local para tomarlos en cuenta y garantizar la participación de los jóvenes en espacios como el presupuesto participativo, entonces con esta premisa las demás etapas y procesos del presupuesto participativo, tienen la misma situación y característica, en donde las organizaciones juveniles quedan relegados o su participación es mínima y no son considerados como actores clave para este importante proceso en donde se toman decisiones con la finalidad de responder las demandas y necesidades de la ciudadanía.

Así mismo, podemos citar la investigación realizada respecto a los avances y desafíos de la participación ciudadana juvenil en Medellín - Colombia, que está relacionado con la participación de los jóvenes en el presupuesto participativo, Bravo (2011) cuando menciona que “las tendencias en la participación juvenil, específicamente los bajos niveles que ella representa, podrían explicarse en primera instancia por el rol jugado por los representantes de las Juntas de Administración Local en la Planeación Local y Presupuesto Participativo” (p. 72). Además, se menciona que los representantes de las Juntas de Administración Local JAL, quienes por lo general son calificados por los jóvenes y funcionarios, como un impedimento a la negociación, a la libre deliberación y al diálogo inter generacional.

Tal es así, a pesar de haber una política respecto al Presupuesto participativo joven, se tiene dificultades con el ámbito institucional porque también cumplen un rol como actores principales, el cual está representado por los representantes de las Juntas de Administración Local, motivo por el cual ellos no garantizarían una real participación y en la toma de decisiones de los jóvenes y sus organizaciones juveniles en dicha ciudad. Agregado a ellos las prácticas clientelares y también burocráticas en el presupuesto participativo, que está condicionado a otros intereses de otros actores. El cual generara los bajos niveles de participación ciudadana de los jóvenes.

En el segundo objetivo específico se propuso; determinar si las instancias de participación para las organizaciones juveniles se relacionan con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana, al contrastar la hipótesis planteada, encontramos que; existe una relación positiva y significativa que se muestra con la **Correlación de Pearson**, que es = **.732****. Entre las instancias de participación para las

organizaciones juveniles con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana.

En los resultados a través de las figuras 18 al 33, se obtuvo que, las organizaciones juveniles consideran en la dimensión; las Instancias de participación promovidas por la Municipalidad de Lima Metropolitana, (mesas de trabajo y consejos consultivos). Que los Consejos consultivos, sí desarrollan las necesidades de los jóvenes.

Además, con la existencia de más Ordenanzas Municipales que reconozcan a los jóvenes y organizaciones juveniles para participar en estos espacios los jóvenes junto a sus organizaciones juveniles, tendrían mayor respaldo participar.

Así mismo cuando se consulta, si las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles, un gran porcentaje de las organizaciones juveniles menciona estar de acuerdo. Sin embargo, este tema para tener un mayor impacto está supeditado con la voluntad política de las autoridades que tengan hacia la juventud y organizaciones juveniles.

Cuando se analiza la normativa municipal en materia de juventudes, tenemos a la Ordenanza Municipal N° 462 – 2003 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en donde se crea el Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, respecto a esta Ordenanza se menciona que busca establecer marco normativo e institucional en donde se busca la promoción, el diseño, la gestión y la evaluación de políticas de juventud el cual está orientado principalmente a la elaboración de políticas, planes y los programas los cuales deberán ser ejecutadas en las todas las municipalidades que conforman la Municipalidad Metropolitana de Lima. Al momento de su publicación de la Ordenanza, indicaba que debían aprobar su reglamento, el cual no pudo concretarse

en dicho periodo, es así que en el año 2014 se aprueba el reglamento N° 10 de la Ordenanza N° 462.

Al respecto se considera como la principal Ordenanza Municipal que desarrolla ampliamente el tema de la juventud, sin considerar las normativas nacionales, pero tomando en cuenta el contexto y el segmento que representan las y los jóvenes a nivel nacional y en Lima Metropolitana, es necesario evaluar y considerar mayores mecanismos en donde se promuevan la participación de los jóvenes, motivo por el cual se realiza esta investigación

VI. CONCLUSIONES

6.1

Existe relación positiva y significativa en la participación ciudadana de las organizaciones juveniles con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana al contrastarse la hipótesis planteada en donde se obtuvo como resultado en la Correlación de Pearson = ,597 Correlación positiva media ($P = ,000 < .05$).

Respecto a los niveles de participación de las organizaciones juveniles en espacios de toma de decisiones en relación con los mecanismos de planificación y participación promovidas por la Municipalidad de Lima Metropolitana, que corresponde al primer objetivo específico de la investigación, según la tipología de los ocho niveles de participación para determinar el nivel de poder ciudadano, la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se encuentran en los escalones inferiores como: “Grados de simbolismo” y “no participación” .

El cual se complementa con los resultados obtenidos respecto a los mecanismos de planificación y participación en el cual, los mecanismos que desarrolla la Municipalidad están enfocadas y está caracterizada principalmente hacia la ciudadanía en general, motivo por el cual durante las etapas de; convocatoria, difusión, asignación y mecanismos para asegurar la participación en el presupuesto participativo, existe mayor grado de participación de los adultos quienes por las experiencias y procesos que participaron en dicho proceso, están más organizados y representados, ante ello el nivel de participación de los jóvenes a través de sus organizaciones quedan relegados, es por ello que su participación como organizaciones juveniles es limitada y débil en espacios de toma de decisiones de Lima Metropolitana quedando excluidos de aportar y ser escuchados de sus necesidades que tienen como jóvenes.

6.2

Para el segundo objetivo específico, en el ámbito de las instancias de participación, se concluye que las organizaciones juveniles consideran que las instancias como las mesas de trabajo promovidas en Lima Metropolitana, si desarrollan las necesidades de los jóvenes, así mismo en los Instancias de coordinación para la juventud, si permiten la participación de los jóvenes pero que son insuficientes. Respecto a las políticas municipales en materia de juventudes en Lima Metropolitana, las organizaciones juveniles consideran que la ordenanza municipal en materia de juventudes, está cumpliendo con su finalidad.

Sin embargo, el diseño institucional para la representación social enfocado a la población juvenil a través de las Instancias municipales de participación no asegura en toda su plenitud involucrar a las y los jóvenes y que además puedan desenvolverse y aportar desde sus experiencias y necesidades. Así mismo con la inexistencia de una política a través de una ordenanza municipal específica que establezca la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, la participación de los jóvenes y sus organizaciones juveniles queda limitado y supeditado a participar en las mismas condiciones que la ciudadanía en general, siguiendo los procedimientos y etapas del presupuesto participativo en general, en los que no necesariamente logran reunir los requisitos para su inscripción y participar en la toma de decisiones para la formulación del presupuesto participativo.

VII. RECOMENDACIONES

Con las recomendaciones que se proponen, se busca consolidar y hacer más eficaz la participación ciudadana de las organizaciones juveniles en la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana considerando los cuales se indica a continuación.

7.1

Se debe democratizar y legitimar la participación de las organizaciones juveniles, reconociéndolos como agentes que forman parte y que contribuyen en la formulación del proceso del presupuesto participativo de Lima Metropolitana en donde se debe buscar la articulación entre las Instituciones Públicas y la Ciudadanía.

7.2

Se debe fortalecer la participación de los jóvenes, por ello se recomienda que la municipalidad de Lima Metropolitana se enfoque en generar e impulsar espacios formales de participación y principalmente en la toma de decisiones, el cual incluye ampliar el acceso de las oportunidades en el ejercicio de sus derechos como ciudadanos, esto con la finalidad de promover, mejorar y consolidar los niveles de participación de las organizaciones juveniles, porque existe escasa representación social en la actualidad de los jóvenes, considerando que representan un segmento mayoritario para influir e incidir en la toma de decisiones en la Institucionalidad pública de nuestro ámbito local.

7.3

Para el caso de los mecanismos de planificación y participación promovidas por la municipalidad de Lima Metropolitana se recomienda, que en las fases que se desarrollan en el presupuesto participativo, considerar y preparar también diseños metodológicos que estén enfocados hacia la población juvenil, considerando el gran porcentaje que representan en Lima Metropolitana, para ello se debe considerar metodologías acordes a la población joven, para ello reconociéndolos como agentes participantes que contribuyen

en el desarrollo de la Localidad

7.4

En las instancias de participación se debe promover en apostar en la formación ciudadana, el cual implica que adquieran más experiencia las y los jóvenes, en donde los resultados de esta actividad, independientemente de la proximidad, visibilidad e impacto que exista, tendrá un resultado significativo para ellos en la manera de reflexionar respecto a la participación ciudadana y de renovar el concepto de gestión que se conoce actualmente.

A nivel de instancias de participación se recomienda fortalecer y garantizar la perdurabilidad de instancias como el Consejo Metropolitano de Participación de la Juventud (CMPJ) en donde se promueve la participación de las organizaciones juveniles, sin embargo, queda insuficiente al no otorgarles mayores espacios de articulación.

7.5

Desde la Municipalidad de Lima Metropolitana se cuenta con una Ordenanza Municipal que está orientado a promover la participación de las organizaciones juveniles a través del Sistema Metropolitano de Promoción y Gestión de Políticas de Juventud, sin embargo, se considera necesario y oportuno una política a través de una Ordenanza Municipal específica denominado “Presupuesto Participativo Joven”, dicho proceso ya se ejecuta en países latinoamericanos como Colombia y Argentina, en el cual se está logrando importantes resultados, motivo por el cual se considera importante contextualizar a nuestra realidad y evaluar la pertinencia.

VIII. REFERENCIAS

- Bravo, M. (2011). Avances y desafíos de la participación ciudadana juvenil en el Presupuesto Participativo de Medellín. (*Tesis de Maestría*). Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá.
- Brugue, Q., Martí, S., & Puig. (2011). Democracia, Representación y Participación. En C. Briceño, & (coord.), *Presupuesto Participativo* (págs. 13-36). Jalisco, México.
- Cabannes, Y. (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?* Quito, Ecuador: AH Editorial.
- Chirinos, L. (2003). *La Estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los Gobiernos Locales*. Lima: Asociación de Comunicadores Sociales Calandria - DFID .
- CLAD, C. L. (2009). Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública. *XIX Cumbre Iberoamericana* (pág. 15). Estoril - Portugal: CLAD.
- Comas, D. (2010). *Los Presupuestos participativos y políticas de juventud: Un estudio de caso sobre la cultura de la participación social en España*. Madrid: Estudios.
- Díaz, J. (2002). *El Desarrollo Sostenible Local y presupuesto participativo, ponencia en el Seminario Taller Internacional sobre Presupuesto Participativo*. Congreso de la Republica, Lima.
- Fernández, R. (2018). Conductas de participación ciudadana en jóvenes universitarios y de organizaciones de Lima Metropolitana. (*Tesis Licenciatura*). Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima.
- Fundación Democracia y Gobierno Local y Federación de Española de Municipios y Provincias. (2011). *Política Municipal: guía para la mejora de la calidad institucional y la eficiencia de los Gobiernos Locales*. Madrid, España.

- Gasseuy, N. (2016). Administración y Presupuesto Municipal. En E. Arraiza, *Manual de Gestión Municipal* (págs. 48-87). Buenos Aires: Konrad Adenauer Stifting.
- Grey, C., Hinojosa, G., & Ventura, J. (2003). *Democratizando el Presupuesto Público*. Lima.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Juarez, G. (2013). Revisión del concepto de desarrollo local desde una perspectiva territorial. *Revista Líder, Vol. 23, 9-28*.
- Jurado Nacional de Elecciones. (2008). *Guía de Participación Ciudadana en el Perú*. Lima.
- Lahera, E. (2004). *Introducción a las Políticas Públicas*. México: FCE.
- Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo LMPP. (15 de Julio de 2003). Diario Oficial El Peruano. Lima, Perú.
- Martínez, C., & Arena, E. (2013). *Experiencias y Buenas Prácticas en Presupuesto Participativo*. Argentina: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).
- Matias, D. (2004). *Presupuesto Participativo y Democratización*. Santo Domingo - Republica Dominicana.
- Narayan, D. (. (2002). *Empoderamiento y reducción de la pobreza*. Colombia: Editorial Alfaomega.
- OCDE, C. D. (2017). *"Estudio de bienestar y políticas de juventud en el Perú", Proyecto OCDE-UE Inclusión juvenil*. Paris.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Estrategia del PNUD para la Juventud 2014 - 2017 Juventud empoderada, futuro sostenible*. Nueva York.
- Ramírez, A. (2014). La participación como respuesta a la crisis. *UNED. Revista de Derecho Político N° 90 mayo - agosto, 177-210*.

- Rojas, C. (2015). Factores que limitan la participación ciudadana en el presupuesto participativo. Caso: Distrito de Mariano Melgar. (*Tesis de Maestría*). Pontificia Universidad Católica del Perú Escuela de Posgrado, Lima.
- Sodaro, M. (2004). *política y Ciencia Política*. Madrid.
- Tilly, C. (2010). *Democracia*. Madrid: Ediciones Akal.
- Unda, M., & Ramírez, f. (2003). *Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD.
- Valles, J. (2007). *Ciencia política, Una introducción*. Barcelona, España: Ariel.
- Vásquez-Ceballos, C. (2011). La participación ciudadana juvenil como un recurso externo al gobierno. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1 (9), 45-59.
- Velasquez, F., & Gonzales, E. (2003). *¿qué ha pasado con la participación ciudadana en Colombia?* Bogotá: Fundación Corona.

IX. ANEXOS

ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

PARTICIPACION CIUDADANA DE ORGANIZACIONES JUVENILES EN LA FORMULACION DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LIMA METROPOLITANA

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS GENERAL	HIPOTESIS GENERAL	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
¿De qué manera la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona con la formulación en el presupuesto participativo en Lima Metropolitana?	Determinar si la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona con la elaboración del presupuesto participativo en Lima Metropolitana	La participación ciudadana de organizaciones juveniles se relaciona con la elaboración del presupuesto participativo en Lima Metropolitana	V1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE JOVENES	<ul style="list-style-type: none"> Niveles de participación 	<u>Enfoque:</u> Cuantitativo <u>Tipo:</u> Aplicada <u>Diseño metodológico de Investigación:</u> No experimental <u>Nivel:</u> Descriptivo Correlacional <u>Técnica:</u> Encuesta <u>Instrumento:</u> Cuestionario <u>Población:</u> Todas las organizaciones Juveniles pertenecientes a Lima Metropolitana registrados en la SENAJU y participantes del presupuesto participativo <u>Muestra:</u> No Probabilística 55 representantes de organizaciones juveniles
ESPECIFICOS	ESPECIFICOS	ESPECIFICOS		<ul style="list-style-type: none"> Instancias de participación para jóvenes 	
¿Qué relación existe entre los niveles de participación de las organizaciones juveniles y los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana?	Determinar si los niveles de participación de las organizaciones juveniles se relacionan con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana	Los niveles de participación de las organizaciones juveniles se relacionan con los mecanismos de planificación y participación en el presupuesto participativo de Lima Metropolitana	V2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	<ul style="list-style-type: none"> Mecanismos de planificación y participación 	
¿Cuál es la relación entre las instancias de participación para las organizaciones juveniles y las políticas municipales en materia de juventudes de lima Metropolitana?	Determinar si las instancias de participación para las organizaciones juveniles se relacionan con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana	Las instancias de participación para las organizaciones juveniles se relacionan con las políticas municipales en materia de juventudes de Lima Metropolitana		<ul style="list-style-type: none"> Políticas municipales 	

ANEXO 02. ENCUESTA

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

Estimado(a) participante; El presente instrumento tiene como objetivo determinar si la participación ciudadana de las organizaciones juveniles se relaciona con la formulación del presupuesto participativo en Lima Metropolitana, para el cual le solicitamos su colaboración en el cuestionario que es anónimo y confidencial

Datos generales:

Edad: Sexo: Masculino () Femenino ()

Perteneces a tu Organización hace; () años o () meses, No tengo ()

Cuál es la condición y/o cargo que tienes en tu organización:

Que tiempo tiene tu Organización () años () meses

Que actividades realiza tu Organización _____

Se encuentra acreditada ante la SENAJU SI () NO ()

Instrucción: Sus respuestas anónimas solo servirán para los efectos del presente trabajo de investigación

CRITERIOS: Nunca (1) Casi nunca (2) A veces (3) Siempre (4) Casi siempre (5)

V1 PARTICIPACION CIUDADANA DE ORGANIZACIONES JUVENILES

I	Niveles de participación	1	2	3	4	5
1	Las organizaciones juveniles participan en la formulación del presupuesto participativo					
2	Su organización juvenil, participa en la formulación del presupuesto participativo					
3	Su organización juvenil tiene iniciativas en la elaboración de proyectos, participa con los adultos como aliados en el presupuesto participativo					
4	Su organización juvenil tiene iniciativa en la elaboración de proyectos, en ocasiones participa con los adultos como aliados, en el presupuesto participativo					
5	Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos por invitación de los adultos como asociados en el Presupuesto participativo					

6	Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, para ofrecer consejos, sugerencias en el Presupuesto Participativo					
7	Su organización juvenil participa en la elaboración de proyectos, por invitación de los adultos, realizando tareas de apoyo, en el Presupuesto participativo					
8	Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, pero sus decisiones tienen poca influencia para ser considerados en el presupuesto participativo					
9	Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como grupo desfavorecido a fin de ser reconocidos y ser considerados en el presupuesto participativo					
10	Su organización juvenil participa en los proyectos de los adultos, como apoyo para conseguir otras metas de los adultos en el presupuesto participativo					

II	Instancias de participación para jóvenes	1	2	3	4	5
11	Las organizaciones juveniles participan en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes					
12	Su organización juvenil participa en las mesas de trabajo dirigido a jóvenes					
13	En las mesas de trabajo dirigido a jóvenes, incluyen la participación real de las organizaciones juveniles					
14	En las mesas de trabajo, desarrollan las necesidades de los jóvenes y las organizaciones juveniles					
15	Su organización juvenil participa en los Consejos consultivos dirigido a jóvenes					
16	Los consejos consultivos permiten la participación real de las organizaciones juveniles					
17	Los consejos consultivos dirigido a organizaciones juveniles desarrollan las necesidades de los jóvenes					

V2: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**Totalmente en desacuerdo (1) En desacuerdo (2) Ni de acuerdo ni desacuerdo (3) De acuerdo (4)
Totalmente de acuerdo (5)**

III	Políticas municipales: Ordenanzas y programas municipales	1	2	3	4	5
18	Las ordenanzas municipales dirigidos a los jóvenes u organizaciones juveniles se está cumpliendo de acuerdo a su finalidad					
19	Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, contribuyen a que les reconozca para participar en espacios públicos a jóvenes y organizaciones juveniles					
20	Las ordenanzas municipales en materia de juventudes, están logrando la participación de los jóvenes y organizaciones juveniles					
21	A través de una ordenanza municipal que establece la participación de las organizaciones juveniles en el proceso del presupuesto participativo, lograra una mayor participación activa					
22	Su organización juvenil participa de los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles					
23	Los programas municipales dirigido a jóvenes y organizaciones juveniles cumplen con su finalidad durante su desarrollo					
24	Los programas municipales dirigidos a jóvenes y organizaciones juveniles, posibilita a que participen en el proceso del presupuesto participativo					
IV	Mecanismos de participación y planificación	1	2	3	4	5
25	Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para promover la participación de las organizaciones juveniles en los procesos del presupuesto participativo					
26	Considera que existe voluntad política de las autoridades municipales para fortalecer la participación de las organizaciones juveniles en el presupuesto participativo					
27	Durante la convocatoria se incluyen a los jóvenes y sus organizaciones juveniles a participar en el presupuesto participativo					
28	Los medios de difusión utilizados para promover el Presupuesto Participativo, también está dirigido a las organizaciones juveniles para una convocatoria eficiente que participen en el presupuesto participativo					
29	Las formas de difusión que se utiliza para convocar al proceso del Presupuesto Participativo son suficientes para que las Organizaciones Juveniles se puedan involucrar y participar					
30	Existe una asignación equitativa de los recursos financieros a las organizaciones que participan en el proceso del presupuesto participativo					
31	Existe una asignación exclusiva de los recursos financieros para el proceso del presupuesto participativo para las organizaciones juveniles y/o jóvenes					
32	Los mecanismos que utiliza la municipalidad para asegurar la participación de la ciudadanía son los adecuados					
33	Los mecanismos utilizados de la municipalidad para asegurar la participación de las organizaciones juveniles son adecuados					

!!!Agradecemos su gentil atención...!!!

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena

 e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	RICARDO VELÁSQUEZ RAMÍREZ	DNI N°	21419978
Dirección domiciliar:	CALLE F. BOLOGNESI 261 SAN MIGUEL	Teléfono 1	2635651
		Calular:	999171808
Título profesional	ABOGADO		
Grado Académico:	DOCTOR EN DERECHO		
Mención:	EN DERECHO		


 Firma

Lugar y fecha: Lima 15/07/2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

96

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	Luzceth Crespo Tintaya	DNIN° 45598024
Dirección domiciliaria:	Av. Alvarado N° 100	Teléfono/ Celular: 951717959
Título profesional:	Abogado	
Grado Académico:	Magíster	
Mención	Gestión Pública	


 Firma
 Lugar y Fecha: Lima, 18/07/2019

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

95%

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos:	ANGEL FERNANDO MORALES GONZALEZ	DNI N°	08961847
Dirección domiciliaria:	Jr. MONTE ROJAS 1491 LIMA	Teléfono Celular:	98758464
Título profesional	ABOGADO		
Grado Académico:	MAGISTER		
Mención:	DO CENCIA UNIVERSITARIA		


 Firma
 Lugar y fecha: LIMA 14-07-2019